
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1056

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

3 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 3 de julio de 2024, habiendo 18 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1055.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: NOTA FUNCIONARIA SRA. JACQUELINE SUÁREZ PRESENTANDO RENUNCIA.
- 5- SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ: SOLICITAR A INJU QUE MINAS CUENTE CON UN CENTRO DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PSICOEMOCIONAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- 6- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: RESOLUCIÓN N° 109/2024 DICTADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: RESOLUCIÓN N° 110/2024 DICTADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 8- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: RESOLUCIÓN N° 111/2024 DICTADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 9- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA VENIA PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS).
- 10- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: RACCONTO DE LA LABOR QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LE ENCOMENDÓ REALIZAR.
- 11- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJAN REALIZAR LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COMPRA DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES PARA EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - b) ACONSEJAN COMUNICAR AL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY LA NECESIDAD DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONTRATAR UN CONTADOR PÚBLICO PARA EJERCER FUNCIONES EN LA INSTITUCIÓN.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) SOLICITA VIÁTICOS PARA COORDINADORES DE BANCADA QUE ACOMPAÑEN

A LA COMISIÓN EN VISITAS A MUNICIPIOS.

b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA VÍA ZOOM CON INTEGRANTES DE CEPRODIH, ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE MATAOJO, MARISCALA, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y JOSÉ PEDRO VARELA, CON LA PRESENCIA DE COORDINADORES DE BANCADA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

- 13- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL CTE. EN RIVERA.
- 14- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES.
- 15- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE PALABRAS DE LA SRA. EDIL SOFÍA ESPILLAR, RELACIONADAS A TEMA TRATADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HOMENAJE A LA SRA. JULIA ARÉVALO.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Felipe De los Santos, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Maraney Díaz, Adriana Peña, María Noel Pereira, Ana Laura Nis, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ernesto Cesar, Ana García, Violeta Juárez, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga, Miguel Sanz.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por Artículo 4º, vamos a incluir un tema a solicitud de la coordinadora de la Bancada Femenina de la Junta, la Edila Yliana Zeballos. Le damos lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Yliana Zeballos, la que expresa: “Minas, 3 de julio de 2024. Junta Departamental de Lavalleja, Presidente Sr. Joaquín Hernández. De mi mayor consideración. Por la presente solicito que se extienda la fecha del Concurso literario: “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” hasta el viernes 17 de agosto de 2024. Asimismo, solicito realizar una modificación en las bases del concurso donde dice que se puede enviar por mail, quitar esa opción dado que la recepción de los trabajos enviados está planteada de forma anónima. Por último, autorizar el folleto de promoción para la más amplia difusión. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Fdo.: Edila Yliana Zeballos Fernández-Coordinadora de la Bancada Femenina de la JDL”.

Le doy lectura al afiche, dice: “Junta Departamental de Lavalleja convoca a concurso literario: “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”. Se convoca a mujeres, que vivan dentro o fuera de Uruguay, oriundas de Lavalleja, que quieran escribir relatos (en forma individual o en grupo) relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja. Habrá dos categorías de concursantes: - Categoría A: participantes de 12 a 29 años. Categoría B: participantes de 30 años en adelante. Conocé más de las bases en: juntadepartamentallavalleja.gub.uy. Recepción de trabajos hasta el viernes 17 de agosto de 2024 a la hora 15 en la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546). Organiza: Comisión especial. Iniciativa: Bancada Femenina”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, estos fueron unos ajustes que tuvimos que hacer en el momento que nos dimos cuenta de algunas cuestiones, como esto de que es anónimo y hay que enviarlo por mail. El afiche, le quiero agradecer a la compañera que lo realizó, la compañera Carla González; y al final vamos a hacer una modificación, que solo vamos a poner “Iniciativa: Bancada Femenina”. Si es posible hacer esa modificación, para que dé cuenta de que la Junta es la que convoca y promueve y nosotros tuvimos la iniciativa, como Bancada Femenina. Así que, sacamos lo de “Comisión...” y ponemos lo de “Iniciativa: Bancada Femenina”. Igual, eso nosotros lo vamos a modificar y se lo mandamos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de extender la presentación de los proyectos para el Concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, hasta el 17 de agosto; modificar las bases del concurso, quitando la opción de que los proyectos se puedan enviar por mail; y autorizar el folleto de promoción del concurso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 144/2024.

RESOLUCIÓN N° 144/2024.

VISTO: la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, coordinadora de la Bancada Femenina de la JDL, referente a modificar las bases del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” y el afiche presentado.

CONSIDERANDO: que se dictó la Resolución N° 077/2024 de fecha 24 de abril de 2024, por la cual se aprobó la realización del mencionado concurso y las bases del mismo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Extender la fecha de entrega de las producciones del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, hasta el día 17 de agosto del cte., a la hora 15:00’, en la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546).
- 2) Modificar la forma de aceptación de los trabajos, no siendo recibidos los enviados vía mail, dado que la recepción de los mismos está planteada en forma anónima.
- 3) Dar difusión en la página web de la Junta Departamental del afiche presentado por la Sra. Edil Yliana Zeballos.
- 4) Publicar estas modificaciones en la prensa local y en la página web de la Junta Departamental

de Lavalleja.

Nosotros queremos decirle, señora edil -y a toda la Bancada Femenina-, que nosotros vamos a impulsar y a apoyar esta iniciativa, y que ya estamos en coordinación, tratando de que todo salga lo mejor posible, para que este evento tenga el brillo necesario.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a toda la ciudadanía, a todos los militantes de todos los partidos políticos, por la excelente jornada cívica que tuvimos el pasado domingo 30 de junio. Una jornada en paz, en armonía, sin conflictos, donde primó el respeto, la alegría y el entusiasmo. Lavalleja fue el escenario de un día de elecciones frío, pero soleado, con gran espíritu republicano.

En segundo punto, quería considerar que nos merecemos, como políticos del departamento, un tiempo de reflexión para analizar e interpretar la baja votación que tuvimos. Esto nos preocupa, dado que la ciudadanía nos está dando algunas señales de estar con cierto desgaste en la participación ciudadana, ya que pasamos de votar en las internas del 2019 más del 46% a un 36% en 2024; un 10% menos. Es un dato que nos tiene que interpelar, dado que quizás no hemos sabido llegar a los ciudadanos en términos de la importancia que tiene la política como herramienta de transformación en función de mejorar la calidad de vida del pueblo uruguayo, lo valioso de poder expresarnos en las urnas y definir qué candidatos queremos que se disputen la presidencia del país el próximo octubre. Un especial agradecimiento también al sistema de la justicia electoral, compuesto por la Corte Electoral y la Junta Electoral, a todos sus funcionarios, que vienen trabajando fuertemente para que tengamos las garantías a las que esta institución tan honorable nos tiene acostumbrados.

También quisiera realizar un especial reconocimiento a la prensa local, a todos los periodistas. Como sabemos, la prensa es una institución republicana fundamental, a la que Joseph Pulitzer llama “prensa imparcial y comprometida”, es muy necesaria para tener una república fuerte. En palabras de Pulitzer, el periodismo debe ser un faro de luz en la oscuridad, iluminando la verdad y combatiendo la corrupción. Para este periodista norteamericano esa es la esencia del periodismo y su papel fundamental en la sociedad. Según él, el periodismo no solo debe informar a la población, sino que debe actuar como un faro de luz en tiempos de oscuridad, revelando la verdad y destapando la corrupción. Esta metáfora de la luz simboliza la transparencia y la búsqueda incansable de la verdad, que son principios fundamentales del periodismo responsable. El periodista tiene la responsabilidad de investigar a fondo, contrastar fuentes y exponer los hechos con honestidad y rigor, sin dejarse influenciar por intereses particulares. Solo de esta manera, el periodismo podrá cumplir su función de informar y empoderar a los ciudadanos y de mantener a los gobernantes y poderes públicos bajo vigilancia, generando un impacto real en la sociedad.

Quiero proponer que se fije, por parte de esta Junta Departamental, un día para el reconocimiento del periodismo de Lavalleja, por su gran trabajo durante estas elecciones y siempre. Todos nosotros fuimos testigos del enorme esfuerzo que realizó el periodismo local, en una jornada de frío, estando desde bien temprano para cubrir a todos hasta finalizar la misma, cubriendo esa instancia democrática tan importante para todos. Esto merece un reconocimiento y un agradecimiento, realizando, por

parte de esta Junta Departamental, una jornada de homenaje a la prensa.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:49’.

Es importante recordar también hoy, 3 de julio, que se cumplen 97 años de que por primera vez votó una mujer. Como coordinadora de la Bancada Femenina lo quería recordar. El 3 de julio de 1927 votó por primera vez una mujer en Uruguay, en el plebiscito de Cerro Chato.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Hoy se cumplen 97 años entonces, del primer voto femenino en Sudamérica y fue en nuestro país. Así que, es un enorme orgullo.

También quería -para finalizar- saludar y hacer un reconocimiento a la comunidad de amigos y vecinos del barrio El Tanque y Las Delicias, que el 1º de julio cumplieron un año de la inauguración de la policlínica del Centro de Barrio Nº 2. Un lugar de encuentro y atención para los vecinos, que el próximo sábado 13 de julio, a total beneficio de esta policlínica, los queridos amigos de “Minas Todo Terreno” realizarán la segunda edición de “Mountain Bike en la Poli”, a las 14:30’. Están todos invitados a participar y a colaborar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente quiero expresar la responsabilidad democrática y republicana que se celebró el último 30 de junio, en el acto electoral, con el compromiso de las juntas electorales departamentales, y sus funcionarios dieron todo de sí para que todo el acto fuera en una forma correcta.

Quiero expresar también y felicitar a todos los partidos políticos y a todas las listas de los distintos partidos del departamento de Lavalleja, por su militancia y su trabajo. Felicitarlos a todos ellos en ese acto cívico, democrático y republicano que nos caracteriza profundamente a los uruguayos, transcurriendo con tranquilidad, que no podría ser de otra manera.

Pasando a otras cosas, quiero pasar al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Tránsito sobre los distintos recorridos, especialmente en las adyacencias de la nueva terminal, que me ha llegado de distintas personas, principalmente de ancianos, que no tienen claro los recorridos de los ómnibus locales, también para los estudiantes y adolescentes, en estos días de invierno, que se complica la salida y no saben bien por dónde transcurre.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 19:52’.

Hay otra cosa también que quiero hacer llegar a la Dirección de Tránsito: que se haga un relevamiento, porque faltan muchas garitas. Al cambiarse los recorridos de los ómnibus locales, han quedado ciertos lugares sin garita y, lógicamente, son necesarias para la protección ahora en invierno y más en este invierno lluvioso que llevamos. Por lo tanto, quiero que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito para que hagan el relevamiento y haya algo de publicidad respecto a los recorridos, porque especialmente a la gente de la tercera edad no le han quedado bien claros los recorridos de los ómnibus locales. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Quisiera extender la difusión de CECAP Minas, que tiene abiertas sus inscripciones para jóvenes de 14 a 20 años que no estén trabajando ni estudiando. Se pueden inscribir en Brígido 656, que es el local de FANCAP. Ahí encuentran una oferta de talleres y apoyo en lo que tiene que ver con la inserción laboral y estudiantil.

A partir de esto, quisiera apelar a que podamos aportar al avance del fortalecimiento del CECAP Minas. Este centro, que fue inaugurado en el 2017, significó un avance en la oferta educativa, generando capacitaciones, acompañando y motivando a jóvenes para que terminen la educación. Han sido muchos los logros y muchas las dificultades en el camino de CECAP en Minas. Quiero destacar desde el inicio la solidaridad de las y los trabajadores de la Federación ANCAP, que durante estos años han dado soporte para que la propuesta llegara y se mantuviera; una enorme muestra de solidaridad y compromiso por parte de la familia ancapeana.

Lo cierto es que muchos aspectos requieren fortalecerse. Lo que es muy bueno es que muchos integrantes de esta Junta -incluyéndolo a usted, Sr. Presidente- han generado gestiones para poder apoyar, pero lo que quería traer a cuenta hoy era que, en diversos intercambios que hemos tenido con el equipo, han habido diferentes pedidos y solicitudes por parte de CECAP, que se han trasladado por vías muy diferentes en la Intendencia, ya sea a través de Reguladora, comisiones y demás. Entonces, en el intercambio que hacíamos, veíamos necesario hacer un pedido de informes sobre los expedientes que hayan ingresado -ya sea a través de Reguladora o de comisiones- sobre CECAP en los últimos tres años y que esta información pueda volcarse para que la Comisión de Educación y Cultura de la Junta pueda hacer un diagnóstico más global, porque entendemos que algunas cosas se solucionaron en forma temporal y que en realidad hay soluciones muy prácticas que CECAP requiere para algunas cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con el traslado de la alimentación, pero después hay cuestiones más complejas en las que se han estado evaluando diferentes posibilidades, que tienen que ver con lo locativo y demás, que quizás requieren una mesa más amplia. En el entendido de que hay muchos integrantes de esta Junta, integrantes de diferentes partidos y demás, que han demostrado la intención, creo que es necesario ordenar la información para poder así ayudar a fortalecer a CECAP en Minas.

Como les decía, lo locativo requiere verse, pero también hay otras cuestiones que tienen que ver con poder aumentar el apoyo en algunas áreas. Por ejemplo, reciben apoyo alimenticio, pero necesitarían hacer una ampliación de eso. Una cosa que manifestaban era poder acceder también a alimentos para elaboración, porque siempre se trabaja en los talleres de CECAP en elaboración de diferentes alimentos y tiene que ver también con formación laboral para las y los estudiantes de CECAP.

Así que apelar a poder acceder a esa información y que pueda ser un insumo que sea visto por la Comisión de Educación y Cultura. Solicito que mis palabras sean enviadas a CECAP Minas, a la Dirección de Servicios Sociales, a la Dirección de Juventud, de Deporte, a la Comisión Departamental de Educación, a la Dirección de MIDES, INJU Lavalleja, Dirección Nacional de Educación y al Instituto Nacional de Alimentación, en el entendido de que todas estas instituciones han estado involucradas en diferentes situaciones vinculadas a CECAP; y también a la Federación ANCAP Minas, para mencionar el agradecimiento.

Por último, saludar -como bien lo hizo mi compañera- lo que fue la jornada del domingo, importantísima para todas y todos los uruguayos.

Quiero también saludar hoy a los militantes pertenecientes a mi sector político, que estuvimos trabajando arduamente para que se alcanzara el plebiscito de la seguridad social y hoy está confirmado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin dudas, la presencia multitudinaria en sala de los

señores ediles nos congratula y volvemos a la normalidad en cuanto al funcionamiento de este Poder Legislativo Departamental.

Lógicamente el tema de hoy -que ya muchos ediles lo adelantaron- tiene que ver justamente con algo que, a nosotros, los uruguayos, nos destaca en el mundo. Mientras escuchamos noticias de que previo a una elección a nivel nacional o a nivel interno -como se quiera llamar- hay un solo partido; que hay líderes que caen presos, misteriosamente, para que no exista la alternativa; en otros lugares hay guerras para dirimir las contiendas gubernamentales y demás; Uruguay sigue dando -y acá damos- un ejemplo de civismo que recorre el mundo. Quiero expresar mi felicitación a todos los partidos políticos que se presentaron en esta elección interna, a todos los que asumieron el desafío de presentar sus candidaturas ante la ciudadanía y el soberano decidió.

Ya se ha comentado el hecho a reflexionar en relación a la poca votación, al poco volumen de electorado que tuvimos en esta instancia, pero de todas formas los resultados establecieron que la ciudadanía optó. Las felicitaciones a todas las listas ganadoras y las felicitaciones a todos los que participaron, cualquiera fuera su resultado numérico.

Una felicitación también enorme al trabajo de la Corte Electoral a nivel nacional, especialmente y particularmente a lo que es la Oficina Electoral de Lavalleja, por el trabajo denodado de sus funcionarios. Nosotros estábamos siguiendo momento a momento los resultados de los escrutinios y Lavalleja fue uno de los primeros departamentos en obtener prácticamente la totalidad de esos resultados de escrutinio en la noche del domingo.

También cabe una felicitación enorme para los integrantes de mi Partido Colorado, que en una contienda -digamos- diferente, donde había una pluriparticipación, se llegó a una fórmula de unidad, a una fórmula de consenso, a una fórmula del partido que nos alienta a continuar trabajando. Las felicitaciones a todos.

En otro orden de cosas, siguiendo con las felicitaciones, felicitar a la recientemente designada ciudad de Solís de Mataojo por ese logro. Las felicitaciones vayan a la alcaldesa, nuestra ex edil, la Dra. Verónica Machado y también a toda la población de esa pujante localidad de nuestro departamento. Quiero agradecer, en otro orden de cosas, el asfaltado de calle Silvestre Blanco, entre lo que es continuación Amilivia y continuación Ellauri, dado que lo habíamos solicitado en reiteradas ocasiones y hoy tenemos el asfalto allí, detrás del Centro de Barrio N° 1.

También vamos a solicitar que se incluya -y esto va a pasar a Intendencia Municipal y a Obras- en los planes de obra de la Intendencia la realización de dos cuadras de cordón cuneta en la calle España, entre 18 de Julio y Roosevelt. Allí una cañada que viene prácticamente desde el tanque del Cerro de la Filarmónica, desde Brígido, pasa por algunas cunetas, luego por los terrenos y la misma cuneta es la que está pasando por esa acera Sureste, en la que los vecinos sin duda sufren la posibilidad de accidentes -ya que dicha cuneta tiene más de un metro de profundidad- y es un elemento donde los residuos y demás reducen la calidad de vida de quienes habitan. Por lo tanto, solicitamos que se contemple -reitero- en el plan de obra municipal esa obra de cordón cuneta de esas dos cuadras. Por ahora es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, primeramente, quiero agradecer la eficiencia de la Secretaria de la Junta, ya que se solucionó en forma inmediata, un inconveniente acontecido en la lista de oradores de Asuntos Previos.

Aclarado este tema importante, paso a recordar. El día 3 de mayo pasado -o sea, ya hace dos meses-, se conmemoró el día de la libertad de prensa, porque vivimos en democracia, tenemos que valorar lo que es vivir en democracia. Me preocupa que hoy en día encontremos entre nosotros algunos adeptos, secuaces o seguidores de algún presidente latinoamericano, de esos que no respetan los derechos de sus ciudadanos, esos que no respetan la libertad de prensa, de esos que ven y hablan con aves, con pajaritos. Me preocupan quienes no sepan respetar lo que es la libertad. Sí, porque somos libres de pensar, de decir y hacer como seres humanos pensantes. Vivimos en libertad, debemos actuar con honestidad y transparencia, con moral y ética, para poder rescatar valores que están en crisis y poco vistos en algunas personas hoy en día. Es nuestra esencia, lo que nos define. Vivimos en un país libre, somos libres, debemos y tenemos que respetar los derechos de quienes piensan diferente. Hay que rescatar valores, tener moral y ética para vivir en libertad.

Hay quienes intentan atentar contra la libertad de expresión; y a colación de este tema tan importante, tan alarmante y tan preocupante, ahora voy a referirme a que se encuentra a estudio de nuestros legisladores nacionales un proyecto de ley, la tan mentada Ley de Medios, donde en uno de sus artículos, más precisamente el Artículo 72 que, a mi manera de ver, se propone crear una comisión de superpoderes, que ya fue aprobado por la Cámara de Senadores y ahora pasó a Cámara de Diputados. En este artículo, se pretende que se auditen, regulen y fiscalicen los contenidos vertidos por periodistas, comunicadores, informativistas y demás integrantes de los medios de comunicación. Esto, a mi manera de ver, trata de una situación peligrosa para la libertad y para la democracia. Es por ello que, exhorto a quienes nos representan, se informen y hagan sus máximos esfuerzos para velar por nuestra libertad como ciudadanos, por la libertad de prensa y por la libertad de expresión. Para que sigamos viviendo en un país libre y democrático, muy importante, ya que el Artículo 72 es un artículo autoritario, que limita la libertad de expresión. Hoy, Uruguay tiene la democracia más plena de América Latina y lo digo con orgullo. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Nacional, a Presidencia, al Parlamento, a la Comisión de Industria, Energía y Minería y, en especial, a nuestros representantes departamentales, a la Diputada Alexandra Inzaurrealde y al Diputado Pablo Fuentes. Es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la joven mariscalense Leonella Acosta, que se consagró campeona en la categoría de Frontball del Campeonato Nacional Abierto de España, disputado en Pamplona el pasado fin de semana. Indudablemente, sus logros hablan de su dedicación, esfuerzo y entrega. Lleguen a ella y su familia las felicitaciones que corresponden a tan preciada conquista deportiva. Solicito que mis palabras -por supuesto- lleguen a la galardonada campeona y los suyos.

En otro orden de cosas, hemos vivido una jornada cívica -haciendo eco a los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra- que celebramos, como debe celebrar todo demócrata cada vez que la ciudadanía se expresa. Las elecciones internas quedaron atrás, dejándonos también dudas e interrogantes que, obviamente, han de tener variadas respuestas y muchas de ellas con serias probabilidades de veracidad. Según los datos oficiales de la Corte Electoral, dados en la madrugada del 1° de julio, cuando se llevaban escrutados a nivel nacional el 99,72% de los circuitos, de un total de habilitados de 2:766.342 ciudadanos, votaron 986.685, lo que arroja una participación del 35,67%, con 5.700 votos en blanco y 7.395 votos anulados. Una participación muy baja de la

ciudadanía, que plantea cuestionamientos que deben motivar profundas y sinceras reflexiones. Si bien la votación no era obligatoria, eso no es óbice para la tan menguada participación en las urnas. ¿Qué causó el desinterés de la ciudadanía? Puedo pensar en algunas causales como, por ejemplo, escasa o nula formación cívica en relación a lo que representa en un sistema democrático el ejercicio de la ciudadanía; falta de información puntual de lo que en esa instancia se dirimía sufragando. Otras opciones, por ejemplo, ¿las vacaciones de julio fueron razones más poderosas que el ejercicio de la soberanía? ¿Desinterés de los ciudadanos del quehacer político? Por separado, todas o con otras impensadas en su conjunto, pueden ser motivos valederos del ausentismo de las urnas; pero no es cuestión de mirar solo al ciudadano, es hora de cambiar la mirada para el espectro político. ¿Cuál es la imagen que damos a la población en general? ¿Nuestras palabras y acciones se corresponden? ¿Qué hemos perdido los actores políticos de hoy, que no colman las expectativas del soberano ni son capaces de mover multitudes por el solo ejercicio de un derecho que le es inherente a su condición cívica? ¿Es acaso el nivel de la campaña electoral más dedicado a hablar mal del oponente que a plantear propuestas interesantes y necesarias a futuro? ¿Tal vez, la irrupción mediática a través de las redes sociales, cuyo pretendido anonimato dio paso a agravios e insultos entre unos y otros? Me consta que no a todos los implicados en la campaña les caben las dudas expresadas en estas preguntas, pero bastan unos pocos ejemplos para que se haga extensivo a todos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, un momento, por favor. Señores ediles, les voy a pedir silencio, porque se escucha mucho de acá lo que están hablando y está hablando la señora edil. Gracias. Adelante.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias, Sr. Presidente.

Decía que, sin duda, la situación debe preocupar, porque no olvidemos que nuestro sistema democrático se asienta en la voluntad popular y la voluntad popular se refleja en las urnas. Que un 35,67% decida por un 100% es una situación que merece una profunda cavilación de unos y otros. La ciudadanía deberá informarse a conciencia de lo que significa una instancia electoral, así como del alto valor de su voluntad expresada a través del voto secreto en un sistema democrático.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - El espectro político tendrá que hacerse un serio cuestionamiento de cara a las próximas instancias electorales, porque en cierta manera, el electorado expresó, con la no concurrencia a las urnas, que las propuestas u otras variables -que dada su amplitud no vamos a mencionar- que le fueron mostradas en esta campaña, le fueron indiferentes o no lo convencieron en absoluto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, EMILIO CÁCERES Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:11'.

Otro elemento no despreciable es la variable de cómo se llevó a cabo la campaña a través de las redes. ¿Fue pensada, planificada y llevada a la práctica para el público que se quería captar? Algunas demostraron contundentemente que sí; otras, en cambio, lo dejó a su criterio. Quien tenga oídos para oír, que oiga; entendimiento para comprender, que comprenda; y el sayo que se lo ponga cada quien, de acuerdo a su leal saber y entender; pero que la toma de conciencia sea urgente. Nuestro sistema democrático está en riesgo, sólo sustentado en la obligatoriedad de las próximas instancias, y eso no es bueno, no es saludable, no asegura el futuro de la democracia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, varios temas. Especialmente, saludar a la población por esta elección interna democrática, con paz y tranquilidad que tuvimos. Si bien el número de electores no fue un número elevado, sabemos que había varias cosas que iban en contra del ir a votar ese día, pero respetamos la democracia y entendemos que hay que trabajar para tratar de aumentar eso. Felices de la vida de lo que fue y lo que es esta elección y todo el camino, que todos los que estamos acá, que somos actores políticos -sin ser los funcionarios, la prensa y el público, si estuviere-, tenemos la tarea de continuar adelante rumbo a octubre, rumbo a noviembre y rumbo a mayo y seguir dejando en alto la democracia en nuestro país.

También quería mandar un fuerte abrazo a la familia de Raúl Tambasco, un maestro de nuestro departamento, quien fue diputado por nuestro departamento, que tuvo una serie de cargos, entre ellos, Jefe de Policía, pero que especialmente, fue un compañero del Partido Nacional que trabajó mucho con su gente, con sus alumnos. Por eso, creo que está bueno dejarle un saludo a la familia especialmente y a todos sus conocidos, que sabemos que son muchos.

Pedir- creo que ahí voy a reiterar un pedido de un compañero-, después de haberse realizado toda la obra de reforma de infraestructura de Las Delicias, quedó pendiente la hechura de las garitas para la espera de los ómnibus. Ahora las líneas ya están establecidas, los vecinos piden, por favor, que se instalen garitas en los lugares de parada y, yo, conjuntamente voy a pedir que se arreglen las calles laterales de la ruta, especialmente la que va sobre la parte Norte, que está en muy mal estado, pasa el ómnibus por ahí y es hasta peligroso. Así que, vamos a pedir que en Las Delicias se recompongan las garitas en los lugares que corresponde, pero especialmente, que se arregle esa calle, porque inclusive, el ómnibus ya no quiere pasar por esa calle.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:15’.

Además, hay un pedido muy especial, ya que se abrió la gran obra de AFE y hay personas con discapacidad que van a hacer uso de las instalaciones que ahí hay. Piden, por favor, que se reinstale la garita en la esquina, para que pueda cobijarse la gente que sale de la policlínica y la gente que sale del mismo proyecto de AFE. Hay una garita a unos metros y, aunque parezca mentira, para gente mayor, para gente con discapacidad, unos metros y donde hay avenidas, corren autos, se torna peligroso, volver a poner una garita que era de costumbre de los vecinos, la están pidiendo y la están pidiendo con creces. Así que, era todo, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:16’.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Habiendo terminado la media hora previa, tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos para realizar un homenaje.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quisiera hacer un pedido. Hace unos días falleció la madre de nuestro compañero Edil Ismael Castro, la Sra. Estela Susana Annibali Bentos. El día 30 de junio, día que, además, estábamos celebrando las elecciones internas, falleció la madre de este compañero que, obviamente, tiene una actuación aquí en nuestra Junta y quería pedir un minuto de silencio -si es posible- en homenaje a la madre del compañero.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Era lo que íbamos a decir.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En nombre de la bancada del Partido Colorado, un fuerte saludo y

un abrazo al querido compañero Ismael Castro y familia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, vamos a hacer extensivo este minuto de silencio -como las palabras de la Dra. Adriana Peña dijeron- a Raúl Tambasco, que fue edil de la Junta Departamental en sus primeros momentos, cuando la recuperación de la democracia. Así que, voy a hacer extensivo ese minuto de silencio para el Mtro. Raúl Tambasco.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en nombre de la bancada del Partido Nacional, también hacer extensivo el saludo al compañero Edil Ismael Castro, así como también a la familia del fallecido Raúl Tambasco, especialmente a su hija, Gabriela.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. Estela Susana Annibali Bentos y del Sr. ex Edil Raúl Tambasco.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. ESTELA SUSANA ANNIBALI BENTOS Y DEL SR. EX EDIL RAÚL DANIEL TAMBASCO.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1055

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1055, de fecha 13 de junio de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE LAVALLEJA: Solicita autorización para utilizar el espacio físico de la Junta, en el marco de la “Edición Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2024”, a realizarse el día 1° de agosto del cte.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a resolución, es un pedido que realizó ANEP. Lo que ellos piden -para ponerlos en conocimiento, si alguien no leyó- es realizar el 1° de agosto la Edición Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2024, es desde las 10:00’ hasta la hora 18:00’ y, básicamente, lo que piden es la sala de sesiones y supongo que la parte de los micrófonos. Es eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión Descentralizada de Lavalleja de ANEP, de utilizar el espacio físico de la Junta, en el marco de la “Edición Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2024”, a realizarse el día 1° de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 145/2024.

RESOLUCIÓN N° 145/2024.

VISTO: la comunicación recibida de ANEP - Comisión Descentralizada de Lavalleja, donde solicita autorización para utilizar el espacio físico de la Junta, en el marco del proyecto “Edición Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur 2024”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar a ANEP - Comisión Descentralizada de Lavalleja, a utilizar las instalaciones del Plenario de la Junta Departamental de Lavalleja, en el marco del proyecto “Edición Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur (GTPJM) 2024”, para desarrollar la actividad organizada por esa institución. La misma se llevará a cabo el día 1° de agosto del cte., en el horario desde las 10:00’ hasta las 18:00’ horas.

2- Comuníquese.

–SRA. JACQUELINE SUÁREZ: Remite nota presentando su renuncia a la Junta Departamental, para acogerse al beneficio jubilatorio y retiro incentivado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Voy a solicitar que se ponga como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: “Nota funcionaria Sra. Jacqueline Suárez presentando renuncia”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicitó licencia por los días 13 y 14 de junio de 2024. Se dictó Resolución N° 131/2024, la que expresa: “Minas, 13 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 131/2024.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental los días 13 y 14 de junio de 2024, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos los días 13 y 14 de junio de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sra. Carina Soria por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 37/24 solicitando vehículo con chofer que permanezca a su orden el día 30 de junio del cte., en ocasión de celebrarse las elecciones internas de los partidos políticos. Se dictó

Resolución N° 138/2024, la que expresa: “Minas, 14 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 138/2024. VISTO: el Oficio N° 37/24 de fecha 5 de junio del cte., remitido por Oficina Electoral Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita un vehículo con chofer para que permanezca a la orden de la mencionada oficina durante todo el día, en ocasión de realizarse las elecciones internas de los partidos políticos, el día 30 de junio del cte. CONSIDERANDO: que de acuerdo al Artículo 2° de la Ley N° 16.584, esta Junta tiene la obligación de proporcionar el vehículo y su conductor cuando sea requerido por la Corte Electoral o Juntas Electorales. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Poner a disposición de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja la camioneta marca Renault, modelo Máster, matrícula PJD 0002 y el chofer de esta Junta, para que permanezca a la orden de la mencionada oficina durante todo el día, el día 30 de junio del cte., en ocasión de realizarse las elecciones internas de los partidos políticos. 2- Comunicar a la Junta Electoral Departamental de Lavalleja. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 139/2024 habilitando viáticos para los señores ediles que concurren al Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Durazno, los días 9, 10 y 11 de agosto del cte. “Minas, 18 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 139/2024. VISTO: la Resolución de la Junta Departamental de Lavalleja N° 136/2024 de fecha 13 de junio de 2024. RESULTANDO: que en la misma se fijan viáticos para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, para cada participante de las actividades del CNE a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 9, 10 y 11 de agosto de 2024. CONSIDERANDO: que no fue posible reservar alojamiento en ese departamento y sí en el Departamento de Flores. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar los viáticos fijados por Resolución N° 136/2024, para gastos de alimentación y traslado de los señores ediles que concurren a las actividades organizadas por el CNE, en los departamentos de Durazno y Flores, los días 9, 10 y 11 de agosto de 2024. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita extensión de licencia hasta el 5 de julio del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 140/2024, la que expresa: “Minas, 20 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 140/2024. VISTO: la nota de solicitud de extensión de licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, presentada por el Sr. Miguel Sanz en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita la prolongación de la licencia hasta el día 5 de julio del cte. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la extensión de licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de edil de la Junta Departamental hasta el día 5 de julio de 2024

inclusive. 2- Comunicar a la Sra. Carla González que continuará en el cargo hasta la fecha señalada. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Remite palabras con motivo de la celebración de los 187 años de la creación del departamento de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto presentado por Colinas de Santa Lucía S.A.S. para establecimiento forestal ubicado en el padrón 4611 de la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 3036/2024. Transcribe Resolución N° 1334/2024, adoptada en acuerdo de fecha 5 de junio de 2024, referente a Modificación Presupuestal de la Junta Departamental, ejercicios 2024 - 2025, levantando la observación formulada en el dictamen aprobado por Resolución N° 1077/2024 de fecha 8 de mayo de 2024. “Montevideo, 5 de junio de 2024. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2024-17-1-0001919. Ent. N° 1943/2024. Oficio N° 3036/2024. Transcribo la Resolución N° 1334/2024 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 5 de junio de 2024: “VISTO: el Oficio N° 154/024 de fecha 10 de mayo de 2024 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja por el cual comunica a este Tribunal la Resolución N° 092/2024 de fecha 08/05/2024, relacionado con la aceptación de la observación que este Tribunal formulara a la Modificación Presupuestal de la misma para los Ejercicios 2024-2025; RESULTANDO: 1) que este Tribunal emitió el dictamen constitucional en Resolución 1077/2024 con fecha 08/05/2024, observando la referida Modificación Presupuestal en los términos contenidos en el párrafo 2.3) de dicho dictamen; 2) que en la Resolución N° 092/2024 del Legislativo Departamental aprobada, por unanimidad de 23 votos en 23, se acepta la observación formulada por este Cuerpo, realizándose las modificaciones correspondientes a los efectos de subsanar las mismas; CONSIDERANDO: 1) que cuando las Juntas Departamentales aceptan las observaciones formuladas por este Tribunal deben introducir efectivamente las correcciones dispuestas, sin perjuicio de instruir al Ejecutivo Comunal acerca de la realización de aquellas que requieran mayor estudio; 2) que se dio correcto tratamiento a la observación formulada en el párrafo 2.3); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 225 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Levantar la observación formulada en el Dictamen aprobado por Resolución 1077/2024 de fecha 08/05/2024; 2) Comunicar la presente resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 3278/2024. Transcribe Resolución N° 1448/2024, adoptada en acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, referente a reiteraciones de gastos de la Intendencia Departamental y del Municipio de Mariscal, efectuados en los meses de enero a marzo de 2024, por la suma de \$ 20.054.410 (pesos uruguayos veinte millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez), ratificando las observaciones formuladas por las contadoras delegadas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Por favor, que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 3278/2024 del Tribunal de Cuentas, el que expresa: “Montevideo, 17 de junio de 2024. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja, Graciela Umpiérrez. E.E. 2024-17-1-0001722. Ent. N° 1636/2024 Oficio N° 3278/2024. Transcribo la Resolución N° 1448/2024 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 17 de junio de 2024: “VISTO: el Oficio N° 64/2024 de 9 de abril de 2024 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja y en el Municipio de Mariscala relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero a abril de 2024; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 2025 gastos de la Intendencia en los meses de enero a marzo de 2024 por un importe total de \$ 20:043.079 por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Monto
Por incumplimiento del art. 86 de la Constitución	1957	18:353.743
Por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT	42	488.310
Por incumplimiento del art. 14 del TOCAF	5	274.833
Por incumplimiento del art. 21 del TOCAF	18	735.351
Por incumplimiento del art. 76 del TOCAF	3	190.842
TOTAL	2025	20:043.079

2) que, asimismo, la Contadora Delegada observó un gasto de \$ 11.331 en el Municipio de Mariscala en el mes de febrero de 2024 por incumplir el Artículo 76 del TOCAF; 3) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja y en el Municipio de Mariscala. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, al Municipio de Mariscala, y al Auditor de este Tribunal destacado en el Gobierno Departamental de Lavalleja, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1458/2024, adoptada en sesión de fecha 17 de junio de 2024, referente a la exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo, ejercicio 2024, sin observaciones. “RES. 1458/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0002347, Ent. N° 2187/2024). VISTO: el Oficio N° 252/2024 de fecha 24/5/2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo, para el

Ejercicio 2024; RESULTANDO: 1) que los representantes de la mencionada Asociación Civil, por nota de fecha 9/2/2024, solicitaron al Intendente Departamental de Lavalleja, la exoneración del pago de la patente de rodados para el presente año del vehículo matrícula PBT 1661 padrón 902920619, el cual es de su propiedad y se utiliza para el traslado de alumnos Zapicán - Batlle; 2) que el Intendente, por Resolución N° 1.257 de fecha 23/4/2024, solicitó la anuencia para la aprobación de un anteproyecto en el que se concede la exoneración solicitada, por el ejercicio 2024; 3) que la Junta Departamental, por Decreto N° 88, de fecha 22/5/2024, por unanimidad de presentes (21 votos de 21 ediles presentes en sala), concedió la anuencia solicitada, ad referendum de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 numeral 2°, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos aprobada; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite Oficio N° 132/2024 comunicando las palabras de la suplente de edil Sra. Ana Laura Antúnez, refiriéndose a las problemáticas que afectan a los usuarios de varios centros de salud pública del departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite Oficio N° 134/2024 comunicando las palabras de la suplente de edil Sra. Ana Laura Antúnez, refiriéndose a la gestión y funcionamiento del Refugio Departamental de Animales de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite Oficio N° 5433/2204, comunicando las palabras del Sr. Edil Gonzalo Simone, refiriéndose a la posibilidad de denominar una calle con el nombre de Julio Castro Pérez, en San José de Mayo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa que se dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Remite su informe correspondiente al período 2019-2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Comunica que la Junta de Montevideo ha designado al Sr. Daniel Arbulo como titular ante esa institución.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que se realizará el XLI Congreso Nacional de Ediles y el 4° Congreso institucionalizado por la Ley N° 19.992, desde el día 12 hasta el día 15 de setiembre del cte., enviando cronograma tentativo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Remite bases y condiciones para adherirse a la decimotercera edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, informando que el período para realizarlo finaliza el día 9 de agosto del cte.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Beatriz Berrospe, en referencia a las mujeres y el ambiente.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite solicitud de relevamiento de cargos jerárquicos en el Estado.
RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.
- CORTE ELECTORAL: Solicita se le envíe listado actualizado de choferes (con nombre y credencial) y de vehículos disponibles, a efectos de la organización de las elecciones internas de los partidos políticos el próximo día 30 de junio.
RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitió la información solicitada.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información con relación a bases para llamado a concurso público para la confección de logo para la Junta Departamental.
RESOLUCIÓN: Se dio respuesta por parte de la Mesa.
- COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Hace entrega del libro “Villa del Rosario. Apuntes para su historia”, del autor Pablo Baubeta.
RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó a la conmemoración del 260 aniversario del nacimiento del Gral. José G. Artigas, realizado el día 19 de junio del cte., en el Cerro Artigas.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó a la instancia académica en homenaje a los 240 años de la fundación de Minas, realizada el día 24 de junio de 2024, en el Instituto de Formación en Educación.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Invitó a la conferencia de lanzamiento de la 13ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, realizada el día 20 de junio del cte., en el salón de actos del ministerio.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invitó al conversatorio “Hacia una comunicación deportiva libre de estereotipos”, realizada en formato virtual, el día 27 de junio del cte.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó Jornada Regular de Donación de Sangre, realizada el día 28 de junio del cte., en la Plaza Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invita a la Ceremonia de elección de autoridades para el quinto período de la XLIX legislatura departamental, a realizarse el día 6 de julio del cte.

- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: Invita a la celebración de su 175° aniversario, que se realizará el día 17 de julio del cte., en Sala Zitarrosa, Montevideo.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - REGIONAL CENTRO SUR: Remite invitación para participar del evento sobre cambio climático, inteligencia artificial, el futuro de la educación, cambios demográficos y geopolíticos globales, a realizarse el día 16 de julio del cte., en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14.099/2024. Resolución N° 2019/2024. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental, ejercicio 2023.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11143/2023. ASOCIACIÓN CIVIL “DR. HÉCTOR GIANNARELLI”: Solicita remisión de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 137, de la localidad de José Batlle y Ordóñez, por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la inauguración de obras de construcción a nuevo de pavimento y acondicionamiento de pluviales, realizada el 15 de junio del cte., en plazoleta de MEVIR, Mariscal.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CASA DE LA CULTURA: Invitó a la presentación de la Banda Departamental de Lavalleja, realizada el día 20 de junio del cte., en el Auditorio Nelly Goitíño.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL - COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA - GRUPO DE GEOHISTORIA: Invitaron a la colocación de placa alusiva por los 240 años de la fundación de Minas, realizada el día el 24 de junio del cte., en la intersección de las calles Aníbal Del Campo y Rambla Esther Moré.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, fueron comunicados a los señores ediles los siguientes asuntos.
- SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 141/2024, fijando los viáticos de los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y del chofer, para la visita a Villa Serrana, a realizarse el día 5 de julio del cte. “Minas, 28 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 141/2024. VISTO: la Resolución N° 095/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 8 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma se autorizó un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultural y al chofer de la Junta Departamental, para diferentes visitas a realizarse en localidades del interior del departamento. CONSIDERANDO I): que la visita fijada el día 21 de junio del cte. para concurrir a Villa Serrana no pudo realizarse. II): que la Comisión de Educación y Cultura resolvió realizar ese viaje el día 5 de julio de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l)

del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental, y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para la visita a realizarse el día 5 de julio del cte. a Villa Serrana. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 142/2024, disponiendo el archivo de actuaciones sumariales recaídas sobre funcionario. “Minas, 28 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 142/2024. VISTO: la Resolución N° 110/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 27 de mayo del cte. RESULTANDO I): que en la misma se resolvió instruir sumario administrativo al funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja, Sr. Nelson Cesar Bueno, de acuerdo a lo que establece el Art. 1º de la Resolución de la Junta Departamental N° 109/2024 (Art. 64 del Estatuto del Funcionario Municipal por el que se rigen los funcionarios de la Junta Departamental al no contar con uno propio), referente a la situación de que al funcionario que incurra en más de 60 inasistencias en un período de 12 meses o más de 120 días en un lapso de 3 años, se le deberá instruir un sumario administrativo. II): que se designó al Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti como instructor del sumario. CONSIDERANDO: el Informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental de fecha 27 de junio de 2024, el que establece que el funcionario está actualmente en buen estado sanitario y que se ha reintegrado plenamente a sus funciones. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Disponer el archivo de las actuaciones sumariales recaídas sobre el funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno sin más trámite. 2- Comunicar la presente resolución al funcionario. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 143/2024, disponiendo el archivo de actuaciones sumariales recaídas sobre funcionario. “Minas, 28 de junio de 2024. RESOLUCIÓN N° 143/2024. VISTO: la Resolución N° 111/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 27 de mayo del cte. RESULTANDO I): que en la misma se resolvió instruir sumario administrativo a la funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja, Sra. María Isabel Rijo Miraballes, de acuerdo a lo que establece el Art. 1º de la Resolución de la Junta Departamental N° 109/2024 (Art. 64 del Estatuto del Funcionario Municipal por el que se rige los funcionarios de la Junta Departamental al no contar con uno propio), referente a la situación de que al funcionario que incurra en más de 60 inasistencias en un período de 12 meses o más de 120 días en un lapso de 3 años, se le deberá instruir un sumario administrativo. II): que se designó al Asesor

Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti como instructor del sumario. CONSIDERANDO: el Informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental de fecha 27 de junio de 2024, el que establece que el funcionario está actualmente en buen estado sanitario y que se ha reintegrado plenamente a sus funciones. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Disponer el archivo de las actuaciones sumariales recaídas sobre la funcionaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes sin más trámite. 2- Comunicar la presente resolución a la funcionaria. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, correspondiente al ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la obra “El monstruo de colores va a la escuela”, de la escritora e ilustradora Anna Llenas a realizarse el día miércoles 3 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la inauguración de la muestra del artista plástico Miguel Scaltritti, que se inaugurará el día 5 de julio del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: NOTA FUNCIONARIA

SRA. JACQUELINE SUÁREZ PRESENTANDO RENUNCIA

Se transcribe la nota remitida por la Sra. Jacqueline Suárez, la que expresa: “Minas, 20 de junio de 2024. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Joaquín Hernández. Presente. De mi mayor consideración: Quien suscribe, Sra. Jacqueline Araceli Suárez Sánchez C.I. 3.707.616-9, funcionaria de esta Junta Departamental, se presenta ante Ud. y al Cuerpo de su presidencia, para presentarle la renuncia a mi cargo a partir del 1º de agosto de 2024, con la finalidad de acogerme al beneficio jubilatorio y al beneficio de Retiro Incentivado, dispuesto en el Artículo 3º y ss del Decreto N° 2327/2003 y modificativas. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Jacqueline Suárez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, cuando una funcionaria de tantos años en una institución egresa, se jubila, ella lleva consigo parte de esta institución.

Jacqueline tiene años acá, en la Junta Departamental, es la funcionaria que, hasta el día de hoy -siguiendo a nuestra querida Secretaria- tiene más cargo o tuvo más cargo hasta hace poco tiempo.

La verdad que ha sido un placer trabajar con ella, en varias oportunidades ha tenido que llevar adelante esta Junta por licencia de nuestra Secretaria; y creo que el retiro de una funcionaria de tantos años amerita unas palabras, unas palabras de agradecimiento, no solamente leer su carta, leer su saludo, su pedido de renuncia al cargo para acogerse a algo tan merecido como es una jubilación, sino también,

de parte de todos nosotros, agradecerle. Nos va a pasar cuando Graciela se tenga que ir, que se va a ir feliz de la vida, pero nos va a extrañar a todos; y creo que, en este caso, también Jacqueline se va a ir feliz de la vida, porque va a tener más tiempo para estar con su familia y para disfrutar; pero también, cuando se trabaja tantos años en una misma institución, se siente esa falta, que los primeros tiempos puede ser que lo sienta y después lo va a sentir, como que, entrar en estos recintos le va a traer unos lindos recuerdos de todos sus compañeros, con los cuales tantos años ha trabajado.

De mi parte y creo que de parte de varios de mis compañeros -Daniel me comenta que fue profesor de ella, de Jacqueline-, de parte de todos nosotros, un apretado abrazo, una merecida jubilación y hasta siempre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la verdad que una sorpresa la jubilación de Jacqueline, pero más que merecido retiro.

Por allá, por el 2010, cuando ingresamos a este recinto, tuvimos una más que cálida bienvenida por parte de todos y de todas las funcionarias. La verdad que, entre todos ellos, hicieron que nuestro trajinar por la Junta fuera mucho más fácil. Vaya si nos dieron una mano, porque en aquel momento muchos éramos bastante nuevos, no conocíamos tampoco el orden jerárquico de la Junta y realmente lo hicieron de la mejor manera, nos hicieron un transitar simple y eso habla muchísimo de la calidez y la calidad humana de todas ellas.

Jacqueline ha sido un bastión de esta Junta Departamental, ha sido una funcionaria que ha dejado todo, ha estado siempre de manera servicial y hasta fuera de horario, haciendo llamadas por algunas cuestiones, justamente, de orden durante mucho tiempo, preocupada, más que preocupada también por la mejora del recinto. A mí me encantaría -así como en nombre de Jacqueline y de cuantos funcionarios también se han ido jubilando- que al momento de la inauguración del nuevo recinto -que sé que va a pasar un tiempo y seguramente va a haber otro período legislativo, con otros ediles- se los recuerde y se los invite a esa inauguración, porque han dejado muchísimo en esta institución y han sido parte fundamental de la misma.

De mi parte, un muy fuerte y apretado abrazo a Jacqueline -que ha dejado todo en esta Junta Departamental- y también un gran agradecimiento a ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me parece que es dable destacar en este momento que, una hora antes de comenzada esta sesión, mantuvimos una reunión los coordinadores de bancada con el Presidente de la Junta y la Secretaria, dentro de los temas que se trataron, se habló justamente de la jubilación de Jacqueline. No hemos tenido tiempo los coordinadores -porque fue recién la reunión- de comunicar y conversar con las bancadas, pero hay algo previsto, que tenemos que ver si estamos todos de acuerdo para poder hacerlo.

De todos modos, Jacqueline va a trabajar todo este mes, ella trabaja hasta el miércoles 31 de julio, la vamos a estar cruzando todo este mes aún en la oficina y quedan dos sesiones más con Jacqueline aún activa. Así que, para no decirlo públicamente, que esto queda grabado, sepan las bancadas que los coordinadores les vamos a transmitir -no tuvimos tiempo, porque terminamos la reunión y vinimos directo para acá- qué es lo que se ha planificado, a ver si todos coincidimos y poder continuar adelante con ese plan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - ¿Qué decir de Jacqueline? A Jacqueline la conocí en otro ámbito, como madre, fui maestra de sus hijos, una gran madre, una gran persona.

Quiero desearle -en nombre de todos- lo mejor y que esta nueva etapa que comienza sea algo maravilloso para ella -que sé que lo será-, para poder disfrutar más de sus nietos, de sus hijos y de toda su familia. Un abrazo apretado y -como dijo María Noel-, la vamos a estar viendo en este mes, pero le deseo lo mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, en nombre de la bancada del Frente Amplio, también quiero enviar un saludo a Jacqueline y el mayor deseo de un buen comienzo de esta nueva etapa, la etapa jubilaria.

Sin dudas, para nosotros los ediles, el rol de los funcionarios y las funcionarias de la Junta es muy importante. Comparto lo que decía otro edil, que cuando nosotros ingresamos a trabajar aquí, es una ayuda importantísima la que los funcionarios nos brindan, para poder entender y poder desempeñar nuestro rol de la mejor manera.

En ese sentido -como decía-, en nombre de nuestra bancada también quiero agradecerle a Jacqueline por su disposición, por su forma de trabajo responsable que ha tenido en estos años y desearle lo mejor, porque justamente la jubilación es una etapa de mucha alegría, de mucho disfrute y deseamos lo mejor para ella.

Como también decía otra edil, vamos a estar con ella este mes y, justamente, vamos a tener una instancia de homenaje, como lo merece, como la gran funcionaria que ha sido de esta casa.

Agradecer y saludarla previo -obviamente- a la votación de la carta que hemos recibido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La verdad que, en la oportunidad que nos tocó tener a Jacqueline en el lugar de la Secretaria, era porque también estaba de licencia nuestra querida Isabel, que es la segunda al mando en esta Junta -Prosecretaria-, que también, en su momento y no muy lejano, vamos a saber extrañar mucho. Creo que nosotros ya no vamos a estar aquí, pero que sí esta institución la va a saber extrañar.

Así que, gracias por la aclaración a nuestra coordinadora. No esperaba menos de esta Junta en cuanto a un reconocimiento a una funcionaria que tiene 39 años de trabajo, casi nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, al igual que Beatriz, a “Jacque” la conozco de otro ámbito, como mamá de dos alumnos que tuve en la querida Escuela N° 1. Así que, estas palabras van no solo a “Jacque” la funcionaria de la Junta Departamental, sino a la mamá, a la mujer que conocí en otra época y que la vine a encontrar de nuevo aquí, en la Junta.

Como dijo mi compañero Felipe, que me antecedió en el uso de la palabra, hay que reconocer que la Junta Departamental es una institución que no está compuesta solo por los ediles, está compuesta por los ediles y los funcionarios; y cuando todos los funcionarios y los ediles vivimos en un clima de armonía, de colaboración y de respeto, el trabajo fluye, y esto es lo que sucede aquí, en esta Junta. Por tanto, Jacqueline es una de las partes importantes del funcionariado de esta institución, que siempre está dispuesta, amable, sonriente, responsable, colaboradora.

Por tanto, que más decir de ella, simplemente desearle un feliz retiro, un disfrute de la vida que vendrá, de la nueva vida. Simplemente, me pareció oportuno, hay una antigua despedida de los peregrinos

que se usaba en la Edad Media, yo quiero darle mi deseo en esta despedida -que la garabateé un poco-, que dice así: “Que la tierra se vaya haciendo camino ante tus pasos, que el viento sople siempre a tus espaldas, que el sol brille cálido en tu cara, que la lluvia caiga suave sobre tus campos y, hasta que volvamos a vernos, que la vida te guarde entre sus manos”. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más anotados, yo obviamente no puedo hablar desde aquí arriba, simplemente quiero hacer una apreciación administrativa.

Nosotros estábamos esperando que llegara la nota de Jacqueline para saber que hacíamos y -como dijo la coordinadora-, nosotros tenemos algo pensado, las bancadas se van a interiorizar por la comunicación de sus coordinadores, pero estábamos esperando que esta nota se presentara para poder accionar de alguna forma.

Por supuesto que, Jacqueline no quería nada, pero nosotros entendemos que es parte de su vida la institución, como es parte de la vida de todos los funcionarios que por aquí pasan.

Dicho esto, pasamos a votar la nota, para que la renuncia quede operativa a partir del 1° de agosto. Se pone a consideración del Cuerpo la nota presentada por la Sra. Jacqueline Suárez, renunciando a su cargo en la Junta Departamental para acogerse al beneficio jubilatorio y retiro incentivado, a partir del 1° de agosto de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 146/2024.

RESOLUCIÓN N° 146/2024.

VISTO: la nota de renuncia presentada por la funcionaria Jacqueline Suárez, de fecha 20 de junio de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jacqueline Araceli Suárez Sánchez, C.I. 3.707.616-9, al cargo de Oficial I de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 1° de agosto de 2024, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 2- Constatándose que la funcionaria cumple los requisitos establecidos en el Decreto N° 2327/2003 de la Junta Departamental, concédase el beneficio de retiro incentivado.
- 3- Pase a la Contadora Asesora de la Junta Departamental, a efectos de que se realice la liquidación y pagos que corresponda; así como los trámites frente al Banco de Previsión Social.
- 4- Comuníquese a la funcionaria la presente resolución.

***** ** *****

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ: SOLICITAR A INJU QUE MINAS
CUENTE CON UN CENTRO DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR
PSICOEMOCIONAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Carla González, la que expresa: “Jueves 30 de mayo de 2024. Sr. Joaquín Hernández Presidente Junta Departamental de Lavalleja. Quien suscribe, se dirige a Ud. para solicitar que se ingrese como punto del Orden del día en la próxima Reunión Ordinaria del 5 de Junio: - Evaluar que la Junta

Departamental se expida al Ministerio de Desarrollo Social y específicamente a Inju con motivo de solicitar que Minas sea tenido en cuenta para la apertura de un Centro de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes. Dicha solicitud se enmarca en el lanzamiento anunciado de los Centros de promoción y atención del programa Ni Silencio Ni Tabú. Entendemos urgente apelar a todas las posibilidades que el Estado pueda proveer para fortalecer y acompañar la atención a la salud mental. Forman parte de este programa también: AUCI, MEC, ANEP, ASSE, INAU, INISA, INR, Secretaría Nacional de Deporte, Junta Nacional de Drogas, Ceibal, Medios públicos y Congreso de Intendentes por lo cual evaluamos pertinente que la misma necesidad sea comunicada a dichos organismos. Las características anunciadas para dichos centros entendemos que brindarán una herramienta de cercanía muy importante para un territorio como Lavalleja, donde tenemos, según datos oficiales de los últimos años, altos índices de suicidio en la población de 14 a 29 años. Asimismo los hechos de público conocimiento acontecidos, nos interpelan a realizar este pedido. Sin otro particular, le saluda atentamente. Fdo.: Carla González”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Sr. Presidente, lo primero que quiero resaltar es que, lamentablemente, desde que ingresé esta nota, hace semanas, se han reiterado casos de suicidio e intentos de suicidio en nuestra ciudad. Es muy difícil para todas y todos abordar esta temática. Para mí, hoy es fundamental que mi compañera Yliana, que es una de las referentes más formadas en el área, pueda hacer una intervención.

Es muy difícil, creo que es necesario, porque es una preocupación compartida, lo venimos hablando fuera de sesión entre cantidad de colegas, de que algo tenemos que hacer, hay una clara señal que creo que tenemos que dar en conjunto. Ojalá que podamos avanzar en la concreción de que se pueda evaluar que uno de estos centros debería estar funcionando en Lavalleja, por la información histórica que Lavalleja brinda respecto a eso: y estamos hablando de un instrumento para un corte de población determinado, pero sabemos que esto está siendo un mal que afecta a un corte mucho más amplio de población.

Muy respetuosamente, quiero extender toda mi solidaridad -y sé que la de todos los integrantes de la Junta- para tantas familias de nuestro departamento, de nuestra ciudad, que vienen siendo sacudidas por estos casos.

Creo que también es momento de hacer mea culpa y saber que todo el sistema político viene en falta, que por más que se ha avanzado, no están los recursos necesarios, pero es bueno saber que hay una expresión de intención por parte de todas y todos a que se ponga la atención necesaria sobre este tema.

Es de carácter urgente lo que está pasando con la salud mental en Uruguay, pero en Lavalleja específicamente, nos está alarmando muchísimo y necesitamos no solo pensar en qué herramientas son necesarias para cuidarnos, sino también en qué hacemos y cómo contenemos a quienes nos cuidan, porque también han sido semanas muy difíciles para los personales vinculados a los centros educativos y demás, tratando de contener y de acompañar un montón de situaciones.

Yo soy muy cuidadosa con estos temas, porque entiendo que no es mi área de formación, pero sí realmente me atraviesa esta temática y, por eso, apelo a que hoy, como Junta, podamos votar el pedido al ministerio.

También agradezco -y estoy al tanto-, seguramente el Sr. Presidente va a hacer mención a que

después de que hablamos en su momento en coordinación, él tuvo la oportunidad también de reunirse con MIDES, pero no quiero irme más lejos de eso.

Lo que también quería agregar, era que me parece propicio que solicitemos a instituciones a nivel local, que brinden insumos para fundamentar este pedido, porque nos han estado expresando esta necesidad muchas organizaciones educativas y de la sociedad civil. Entonces, quería sugerir también, que además de que se envíen las palabras a varias instituciones, se les solicite a la Coordinadora de Psicólogos de Lavalleja, a AMITEA, al Instituto de Formación Docente, al Centro de Estudiantes Docentes de Minas, a ADES Minas, a la Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio, a “Serranos Avanzando”, a la Dirección de CAMDEL, al Dispositivo Ciudadela Lavalleja, a RAP Lavalleja, a la Dirección del Hospital Vidal y Fuentes, Dirección General de Servicios Sociales y Dirección de Departamental de Salud, que puedan expedir hacia la Junta Departamental una breve nota que explicita esta preocupación, que es compartida por tantas y tantos.

No quiero extenderme más, porque me parece importantísimo que, desde el rol técnico de la compañera y estoy segura, porque también contamos con la presencia del compañero Emilio Cáceres, que estuvo hasta hace poco en INJU y sé que maneja información, apelar a esto, tenemos que generar respuestas a corto, mediano y largo plazo, porque nos está desbordando y nos está rompiendo a nivel comunitario. No podemos mirar al costado con este tema durante más tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, apoyo totalmente el pedido de la compañera. Creo que la sociedad no está sabiendo atacar este tema, digo la sociedad en su conjunto, la sociedad y los responsables de la sociedad. Creo que hay una señal clara del interés y de la importancia en el tema desde el Gobierno, cuando se aumentó y se le dispuso presupuestalmente dinero para el tema de la salud mental. Creo que ahí no solamente se preocuparon, sino también que se ocupan del tema, pero va mucho más allá de solo poner dinero.

Esto es un tema que tenemos que entender todos y que nos tenemos que preparar todos. Además, el tema suicidio también se suma a otros temas que tenemos en la juventud que son peligrosamente cercanos a este tema, hablamos de la droga, de las adicciones, pero también del desinterés, de la falta de horizonte, de la falta de esperanzas y de sueños que a veces los jóvenes pueden tener y, la desesperación lleva a tomar medidas que destrozan familias enteras y que, lamentablemente, son sin marcha atrás.

Por eso, todo lo que se pueda hacer en este sentido va a contar con nuestro apoyo, y aplaudimos la decisión que ha tomado la compañera que, por supuesto, vamos a votar en forma afirmativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Nosotros, este tema -que viene con una problemática de hace mucho tiempo en Uruguay y en el departamento de Lavalleja- lo hemos planteado, hemos planteado que el tema salud mental no está atendido ni a nivel nacional ni a nivel departamental, lamentablemente. No contamos ni con técnicos -que lo hemos hablado- ni con recursos humanos para atender dicha patología, que es compleja.

Nosotros también íbamos a pedir -no sé si es el momento o no- que, en el Ejecutivo actual, en la Intendencia, se contraten más psicólogos para abordar depresión, sobre todo en salud mental y persecución laboral. Hablo de persecución laboral no en el sentido como atomizando al trabajador, sino sobre presiones día a día. Hemos tenido desgracias en los últimos meses azotando al

departamento. Yo pienso que nosotros, como ediles departamentales, somos el nexo para llegar a dichas instituciones. Actualmente, el departamento de Lavalleja cuenta con un solo psiquiatra y no tenemos un psiquiatra de urgencia ni de emergencia para ser atendido en el hospital de Minas. No tenemos psicólogo, no tenemos una institución que pueda abordar dicha patología, como es la salud mental. Entonces, me parece que tenemos que ponernos de acuerdo todos y presionar a las diferentes autoridades para que haya contratos y que venga gente al departamento, porque nosotros nos debemos al departamento de Lavalleja. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yiliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, agradezco esta iniciativa y, retomando el sentir de todos los ediles que estamos en este recinto, creo que desde que inició esta legislatura estamos planteando la temática, poniendo este tema del suicidio en la agenda. Justo estamos iniciando esta semana el mes de julio, ustedes saben que todos los 17 de julio se conmemora el Día Nacional para la Prevención del Suicidio y, por eso mismo, tenemos que hacer énfasis en que es algo que podemos prevenir y eso nos compromete aún más. Si bien se han desarrollado cantidad de acciones en este tiempo y -como decía mi compañera- todos los partidos políticos y todos los gobiernos han intentado abordar la problemática, sigue siendo un problema social complejo, que requiere de respuestas y de abordajes interinstitucionales, intersectoriales.

Como bien muestran los números, que ya los hemos compartido y ustedes los tienen, porque son de público conocimiento, Uruguay en realidad ha estado en los más altos índices de hace varios años en la región y a nivel mundial. En 2022, tuvimos 23 suicidios cada 100.000 habitantes, pensando en la población que tenemos, realmente es muy preocupante. Lavalleja alcanzó a tener 36 suicidios cada 100.000 habitantes. Recuerdan que el año pasado ya se presentaron estos números, ¿que son números fríos? No, son personas, son familias, son amigos, son círculos de personas, son comunidades que se ven afectadas y que están sufriendo esta pandemia, si se quiere, porque realmente -lo dijimos en su momento-, luego de la pandemia, con el efecto guerra -lo había planteado el Soc. Pablo Hein-, las personas comienzan a suicidarse después de pasar la crisis. Entonces, esto ya estaba planteado y los recursos a los cuales alguna edil aludía, todavía en Lavalleja no los hemos visto, como en recursos humanos y personas que estén disponibles.

Por eso la preocupación que teníamos con mi compañera Carla, de que Lavalleja sea considerado dentro de estos siete departamentos a los cuales va dirigida esta estrategia.

Una de las cosas que quería compartir, que ya lo hemos conversado en varias oportunidades, pero esto de que tenemos que hablar de suicidio y este es un recinto donde tenemos que hablar, poner en palabras las emociones, los sentimientos, los pensamientos, y eso también requiere de abordajes colectivos e intersectoriales. Por eso el pedido de Carla, de que las instituciones y las organizaciones sociales y civiles también se puedan expedir.

Las instituciones educativas que están viviendo esta problemática, problemas de cortes, de autoflagelación, de intentos de autoeliminación; situaciones que viven los docentes también con sus propias familias, con sus propios hijos, atraviesan el ejercicio de la profesión docente -que es muy desgastante, por cierto- y no hay sistemas de apoyo para los docentes. Algunas campañas de sensibilización, que acá tuvimos una gran actuación -digamos- del INJU y, por parte del INJU, de la campaña Ni Silencio Ni Tabú, que se abarcó todo el departamento. Lo miro a Emilio y recuerdo la colaboración de la compañera, colega Psic. Nora Vela, que han trabajado muchísimo haciendo

esta campaña de sensibilización; pero tenemos que saber que eso no alcanza, no alcanza la sensibilización, necesitamos la atención, necesitamos el primer nivel de atención en salud mental y eso es muy preocupante para la población entre 14 y 29 años. Entonces, creemos que en Lavalleja -como siempre lo decimos-, nuestros jóvenes que son poquitos, niños, adolescentes y adultos jóvenes, tenemos que dar una respuesta, una respuesta que tiene que permitir un diseño de política pública y un recurso que esté disponible.

Ahora nos enteramos que la campaña Ni Silencio Ni Tabú se transformó en un programa, que se va a desarrollar a nivel de distintos departamentos y Lavalleja no estaría incluido. Es en articulación con UNICEF, se presentará en siete centros de atención directa en promoción y prevención de salud mental para adolescentes y jóvenes, que brinden contención terapéutica a personas entre 14 y 24 años, con la estimación de alcanzar a 35.000 jóvenes tras un año de funcionamiento. Esto es muy importante, pero los departamentos seleccionados fueron: Cerro Largo, Río Negro, Florida, Rocha, tres puntos de Montevideo y zona metropolitana, Las Piedras, Canelones y un centro de referencia en políticas sociales de Casavalle. Específicamente, lo que nosotros estamos pidiendo, es que se considere -no sé cuáles fueron bien los criterios de selección de estos departamentos- que realmente necesitamos incluir a Lavalleja en esta estrategia, porque si es una estrategia a nivel nacional, Lavalleja y Treinta y Tres, que fueron los que tuvieron los índices más altos, deberían estar incluidos; y generar como esta solicitud, me parece, por parte de la Junta, nosotros como actores políticos comprometidos con la salud mental y con la realidad de nuestro departamento y, a su vez, convocar a más instituciones, porque la solución no está solo en el ámbito de la salud, no alcanza solo con psicólogos y psiquiatras. De hecho, por todos los hechos ocurridos últimamente, nos enteramos de que no hay psiquiatra de guardia en salud pública, por ejemplo, lo cual remitimos al Director Departamental de Salud y lo remitimos a las autoridades pertinentes, pero no hay una respuesta contundente y certera, que nos diga en tal fecha va a haber una solución. Entonces, también creemos que esta preocupación está más que fundamentada y el pedido, por parte nuestra, como institución pública y comprometida con la calidad de vida y el bienestar de la población es fundamental.

Así que, fundamentar un poco por ahí y solicitar que estas palabras sean enviadas a todos, al Director Departamental de Salud, al Director Departamental de MIDES y a todas las instituciones de educación pública, como planteó Carla, mi compañera. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, evidentemente que, esta solicitud de un centro, especialmente para jóvenes y adolescentes, de bienestar psicoemocional, es una solicitud que viene a querer abordar un gran problema que, nosotros, como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura lo hemos visto. Hemos recorrido el departamento de Norte a Sur y de Este a Oeste y, en todos lados que vamos el planteo es el mismo, es decir, problemas de salud mental. Los alcaldes, los directores de liceos nos han planteado, las directoras de UTU nos han planteado la misma situación. Es una situación que, evidentemente, nosotros estamos absolutamente en falta para poder abordarla y para poder empezar a destrabar la madeja, porque la madeja no solo -como dijo Yliana, que me precedió en la palabra- es una solución de salud, sino también hay otros componentes, múltiples componentes multisectoriales, que hacen que un adolescente o un joven llegue a un estado que lo lleve al suicidio, a la droga o a otras actuaciones totalmente perjudiciales para él, para su familia y para la sociedad. Por tanto, adhiero totalmente en todo lo que se pueda colaborar con

esta solicitud que, creo que estamos en falta nosotros, como representantes de la población, en no hacernos eco de lo que es realmente el clamor y el pedido que recogemos cada vez que vamos a una localidad del interior del departamento, también estamos en Minas y también lo sentimos, pero el interior del departamento que, generalmente, no se escucha su voz, por eso es tan importante salir fuera de la ciudad y escuchar el clamor, y lo primero que te dicen es: “necesitamos la atención de salud mental, necesitamos atención para los jóvenes, los jóvenes no tienen nada que hacer, no tienen oportunidades, no tienen horizontes”, eso los lleva a deprimirse y eso los lleva a todas las consecuencias que todos sabemos. Evidentemente, es un tema que creo que ninguno de nosotros se va a negar a votarlo, no con una, sino con dos manos. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, por supuesto, vamos a acompañar esta propuesta.

No quiero ser reiterativa, sino simplemente hacer una pequeña acotación, porque las cámaras siguen transmitiendo y, de pronto, nos están escuchando familiares, nos pueden estar escuchando familiares de gente que ya tomó esta decisión y que están viviendo el infierno de ser familia de alguien que se auto eliminó, o que están luchando con algún familiar en un grado de depresión y tener este temor. Entonces, también me gustaría dejar en claro que no siempre hay un tema de drogas de fondo, puede haberlo, pero también puede no haberlo; no siempre hay un tema familiar de fondo, puede no haber ningún problema familiar, la persona estar deprimida y tomar esa decisión. También, si bien lo que más nos impacta son las noticias de las auto eliminaciones en jóvenes, en adolescentes, también hay gente adulta, gente de mayor edad, que también toma esa decisión y la familia también se destruye. Sigue siendo el flagelo que me parece que no distingue edades y que no distingue tema de adicciones o no.

También, Sr. Presidente, me parece importante, porque hay gente que ha sido muy generosa en cuanto a, por lo menos, a lograr paliar -de pronto- este tipo de situaciones. y hay presente en esta sala alguien que no es edil, que es una funcionaria, que ha ofrecido sus servicios de forma gratuita en el caso de que haya gente que esté en este tipo de situaciones. Me parece importante destacarlo también, porque cuando hay ese tipo de actos de generosidad, porque muchas veces el tratamiento de la salud mental también tiene un costo, que hay veces que no se puede asumir, pero también hay gente que está dispuesta a donar un poco de su tiempo y de su sapiencia para poder colaborar un granito de arena para que esto pueda paliarse de alguna manera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:02’.

Dicho esto, por supuesto, vamos a acompañar; y quiero destacar también el tratamiento de absoluto respeto que se le está dando en esta noche -no podía ser de otra manera- a un tema tan importante y que -insisto-, no distingue edades ni situaciones de adicción o no adicción ni estructuras ni ningún tema, no hay un prototipo. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, primero que nada, agradezco a Carla haber traído el tema al plenario; las palabras de los compañeros ediles; el marco teórico que hizo Yliana, que es muy importante para para saber un poco dónde estamos parados cuando hablamos de salud mental. A mí, en particular, me tocó a través del INJU llevar adelante la campaña y, posteriormente, el programa Ni Silencio Ni Tabú.

Lo que decía Yliana de lo que se genera con una pandemia es así y, la campaña Ni Silencio Ni Tabú surge, justamente para intentar trabajar sobre los efectos de la pandemia en la salud mental de los jóvenes, que es a lo que apunta el INJU. Cuando empezamos a trabajar nos dimos cuenta de que el problema era muchísimo más grave de lo que podíamos imaginar y yo tuve la posibilidad -que es muy enriquecedor realmente- de estar con grupos de chicos y ver realmente la gravedad del problema que, realmente, muchas veces me iba para mi casa cuestionándome cómo podemos hacer para solucionar esto. También hay varios paradigmas para enfocarlo, no es una tarea sencilla, pero empezamos por algo.

Debido a eso, debido a que en el año '22 notamos que el problema era tan profundo, el ministerio, a través del instituto, decide pasar a que sea un programa nacional y dotarlo de otro presupuesto. Junto con ello se lleva a la creación de estos centros y no se incluye a Lavalleja dentro de los centros; lógicamente me cuestioné por qué sucedía esto, en aquel momento hubo un argumento que no comparto, pero entiendo en cierta parte. En ese momento, cuando se hicieron los estudios, Rocha estaba mejor que nosotros, en esa foto puntual de 2023, pero si uno ve históricamente, Lavalleja tiene un problema muy grave y ha sido un error dejar a Lavalleja por fuera de esto.

Hoy nos encontramos nuevamente con una realidad donde Lavalleja es de los departamentos que tiene los principales problemas y no está incluido dentro de los centros que se pretenden crear, que espero y aspiro a que, en un momento tengamos al menos uno por departamento. Entonces, sin lugar a duda comparto y creo que sería bueno, ya que estos centros se crean con el presupuesto que la Rendición de Cuentas destinó a esto y que en ese presupuesto ya no contamos con eso, porque fue destinado a estos centros que se van llevando adelante, quizás, a través del trabajo de las diferentes instituciones públicas y privadas, podamos generar un centro con recursos que vengan de otro lado; y quizás, ya que la compañera trajo el tema, que sabemos que es algo muy preocupante, que la ciudadanía también lo plantea y, nosotros, como caja de resonancia de eso, me pregunto si no sería bueno, no solamente pasar nuestras palabras y esperar una respuesta, sino crear una comisión especial para ser el nexo y el articulador de las diferentes instituciones que podamos reunirnos, poner nuestros recursos en común y poder efectivizar esto.

Entonces, Sr. Presidente, quisiera hacer una moción justamente de crear una comisión especial de esta Junta Departamental para trabajar en la creación de un centro de tratamiento de salud mental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, tema realmente preocupante, donde a todos nos toca a alguien conocido, cercano y que afecta tanto, tanto el intento, como el logro, por todo lo que ya se ha dicho y no vamos a seguir redundando en esto. La sensibilidad que implica esto, merece un tratamiento serio, sin duda, pero muy complejo, porque de lo que se ha dicho acá, el elemento técnico es fundamental en las orientaciones, en lo que puede ser los diagnósticos, pero hay algo mucho más importante -considero yo-, que cuando se hablaba hoy de una campaña de sensibilización, es poderlo hablar, primera cosa; no el hecho de esconder lo que son los intentos, esconder las depresiones, esconder esa inestabilidad emocional, esa retracción, sino de detectar en el entorno familiar, en el entorno de los allegados, porque ese debería ser -a nuestra consideración- el primer elemento para poder saber a quién pedir una ayuda más especializada, detectarlo antes. Eso tal vez es lo más difícil, porque cualquier persona tiene que tener la capacidad de observar en el entorno, las alteraciones conductuales, para poder saber si está frente a algo que se puede transformar en

algo bastante más complejo, como lo que estamos hablando.

Entonces, creo que hay varias puntas. Todo lo que se ha hablado, consideramos que está absolutamente perfecto y va a contar con nuestro apoyo, pero el hecho de que la población toda, cuerpo docente -que algún edil, creo que fue Yliana, aludía hoy-, es uno de los elementos que tiene una visión panorámica y establece, de pronto, algunas modificaciones conductuales que pueden orientarnos en que allí hay algún tipo de problema y tratar de intervenir; pero también a nivel de la familia, de los amigos, de todo ese entorno, que nos permita esa detección precoz, antes de que se llegue a lamentar las consecuencias de los intentos o de los logros, más lamentable aún.

Entonces, es algo que nos afecta absolutamente a todos y nos impone también, el deber de capacitarnos para poder detectar eso, que yo considero muy importante a nivel de la población en general. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, YLIANA ZEBALLOS Y CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:10’.

Se me escapaba, la emoción no me dejó llegar.

El próximo 15 de julio, tengo entendido que se abre un programa con la RAP y una serie de instituciones del medio, donde está destinado justamente a brindar herramientas, fundamentalmente ocupacionales, para personas que han sufrido el consumo problemático de sustancias y están en situación de querer salir de ellos. Eso también es un elemento que hoy se hablaba al pasar, no es el único, sin duda, de lo que nos aborda como tema central hoy, pero quería hacer ese aporte para tener en cuenta que se están y adoptando algunas medidas para poder paliar las consecuencias de eso y el tema que nos aborda, de prever entre todas las situaciones de suicidio, es fundamental. Por lo tanto, el voto nuestro va a estar, para que todo eso se pueda lograr. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, vaya si sería importante hablar sobre este tema.

Lavalleja, pasan los años y sigue en el triste podio de esos departamentos donde, lamentablemente, el suicidio, la depresión, la ansiedad, la angustia, el estrés, nos mantiene en los primeros puestos, pasan 25 o 30 años y estamos siempre en los primeros tres puestos en ese lamentable podio.

A mí me encanta que hablemos a nivel político de este tema, porque realmente tenemos que ponerlo en la opinión pública, hay que agarrar el toro por las guampas, realmente es así. ¿A quién no lo ha afectado? Desde muy jóvenes, sufrimos pérdidas de familiares, amigos, por este flagelo, por este gran problema que tenemos. Entonces, entiendo que, bienvenidos sean todos los esfuerzos, debemos articular más, tenemos que generar esas instancias, tenemos que batallar para que nuestro departamento, de alguna manera, busque la forma de revertirlo y, en eso, realmente que estamos todos alineados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:12’.

Les puedo decir, desde mi experiencia, en la mayor sequía de la historia del Uruguay, trabajamos muchísimo con las Direcciones Departamentales de Salud, donde, en la medida de las posibilidades, nos dieron apoyo. En las 57 Mesas de Desarrollo Rural, tratamos de llevar profesionales de primer nivel, por una cuestión de contención; de todas maneras, se nos suicidaron varios productores. El estrés, la ansiedad, la angustia, el venir de un momento muy bueno, de producción con valores excepcionales y, de repente, ver cómo perdían todo con una sequía impresionante; y con eso también perdimos gente, gente que quedó desanimada, gente que quedó angustiada, depresiva.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLA GONZÁLEZ, YLIANA ZEBALLOS Y

EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio, por favor, señor. No puede hablar desde la barra.

Continúe, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Vaya si será importante generar cualquier tipo de articulación, y cualquier medida sea bienvenida para, de alguna manera, contrarrestar este flagelo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, sin lugar a dudas, este es un problema multifactorial, donde verdaderamente deben actuar distintas disciplinas y, quizás, detectar los acontecimientos o los hechos, que puede ser desde un centro educativo y también desde la familia o de los amigos. Es decir, es una problemática que es transversal a cierta edad etaria, que no tiene niveles de edad, sino que, lógicamente, a veces afecta más a los jóvenes y, por lógica, sería la enseñanza, sería la cercanía de los familiares y amigos. Hechos de crisis -como expresaba un edil que me antecedió-, actualmente pueden ser también un factor que lleve a la persona a esa determinación que, evidentemente, no es la solución, pero que no ve otra alternativa.

Por lo tanto, creo que es un tema grave y que, lamentablemente, afecta a nuestro departamento, colocándolo en los primeros lugares.

Lo que quería expresar también y agregar a una moción que hay ahí, que pudiera también el Ejecutivo Departamental, con algún técnico, con alguna persona o con algún profesional médico, que pueda ayudar. Sé que no es trabajo de la Intendencia en cuanto a la salud, a la medicina, pero sí este es un tema muy importante y que afecta a una gran mayoría o a un gran porcentaje de la sociedad.

Por lo tanto, creo que deberíamos hacer un esfuerzo, integrar también desde la Junta la colaboración de los compañeros ediles y de la propia institución.

Por lo tanto, creo que es un tema que no podemos descuidar, porque está la vida de nuestros jóvenes, de nuestros familiares o de nuestros vecinos, de nuestra gente, de nuestra sociedad. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Con respecto al tema, que ya hemos abordado varios compañeros ediles, hay algunas cosas que discrepo con dicha patología, ya que no soy idóneo, ningún técnico en dicha enfermedad.

Pienso que, para abordar este tipo de enfermedad mental, no es solo llegar al punto límite de dicha enfermedad. Esta enfermedad viene con diferentes etapas, que es la depresión que todo el mundo conoce. Entonces, pienso que hay direcciones que tienen que estar arriba de esta situación, estoy hablando en el departamento. Tenemos el Área de Familia y Género, tenemos Dirección de Servicios Sociales. Entonces, pienso que nosotros como nexo, no es solo abordar el límite de la enfermedad, sino que hay que agarrarla desde un principio. La depresión no viene por consumo de psico químicos, por diferentes cosas, sino viene de un inicio, que se viene de un principio en la pirámide de Salud Mental, se tiene que abordar desde el principio y tenemos direcciones en el departamento que están para eso. Entonces, por más -como dice mi compañera edil- que faltan psiquiatras, faltan psicólogos, esto se tiene que abordar desde las diferentes direcciones -como

digo-, Familia y Género, Servicios Sociales.

Entonces, no es solo la patología en sí, en su última fase, sino que la depresión tiene diferentes fases, si no, tendríamos que citar en la Junta Departamental a un idóneo en el tema -como es un psiquiatra- y que nos explique bien el tema.

Yo trabajo hace veinte años en la salud y conozco -me parece- bastante lo que es la depresión. La depresión tiene diferentes etapas que van ocurriendo, si la agarramos en el final, va a pasar lo que ya sabemos todos.

Entonces, con los diferentes técnicos y las diferentes direcciones departamentales, de a poco, tienen que ir integrándose el problema que azota. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, voy a proponer que se pasen a votar las mociones que tiene la Mesa. Creo que es un tema muy problemático, pero creo que se ha hablado bastante de este hecho y hay buenas intenciones. Que se dé por suficientemente debatido y se mantenga la lista de oradores, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, quería hacer algunas puntualizaciones.

Las personas que se suicidan, no necesariamente están deprimidas. O sea, la depresión es una patología de salud mental, pero no necesariamente la persona que toma esa decisión de quitarse la vida, está en un proceso depresivo.

Lo otro que me parece que también es importante señalar es que, así como hablamos de prevención, tenemos que hablar de postvención. La postvención es la atención terapéutica en salud mental a los sobrevivientes de suicidio, o sea, a la familia, a los amigos, a todo lo que es el círculo inmediato, hasta las comunidades educativas. Incluso, en los adolescentes hay que tener mucha precaución con el contagio social, porque esto también puede ser motivación para algunos de tomar esa decisión, cuando otro se anima a hacerlo. Entonces, las instituciones educativas están trabajando mucho en los mapas de riesgo, de identificar cuáles son los adolescentes que están más cercanos a ese adolescente que se quitó la vida, para poder atenderlo y brindar la atención que se requiere. Por eso es tan importante el foco en este centro de atención en salud mental de prevención y promoción de salud mental para jóvenes entre 14 y 24 años, que plantea como estrategia interinstitucional. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a pasar a votar las mociones, les vamos a dar lectura y posterior votación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción de la Sra. Edil Carla González, de que la Junta remita al Ministerio de Desarrollo Social, específicamente a INJU, solicitando que Minas sea tenido en cuenta para la apertura de un centro de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes; que se solicite a diferentes instituciones y organizaciones del departamento que brinden insumos sobre la situación que se viene afrontando; y que las palabras vertidas en sala

sobre este tema sean enviadas al MIDES, INJU, AUCI, MEC, ANEP, ASSE, INAU, INISA, INR, Secretaría Nacional de Deporte, Junta Nacional de Drogas, Ceibal, medios públicos, Congreso de Intendentes, Consejo de Secundaria, Coordinadora de Psicólogos de Lavalleja, AMITEA, Junta Departamental de Lavalleja, Instituto de Formación Docente, Centro de Estudiantes de Formación Docente, ADES Minas, Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio, Serranos Avanzando, Dirección de CAMDEL, Ciudadela Lavalleja, RAP Lavalleja, Dirección del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, Dirección de Servicios Sociales, Dirección Departamental de Salud.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Carla González, de solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, específicamente a INJU, que Minas sea tenido en cuenta para la apertura de un centro de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes; que se solicite a diferentes instituciones y organizaciones del departamento que brinden insumos sobre la situación que se viene afrontando; y que las palabras vertidas en sala sobre este tema sean enviadas al MIDES, INJU, AUCI, MEC, ANEP, ASSE, INAU, INISA, INR, Secretaría Nacional de Deporte, Junta Nacional de Drogas, Ceibal, medios públicos, Congreso de Intendentes, Consejo de Secundaria, Coordinadora de Psicólogos de Lavalleja, AMITEA, Junta Departamental de Lavalleja, Instituto de Formación Docente, Centro de Estudiantes de Formación Docente, ADES Minas, Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio, Serranos Avanzando, Dirección de CAMDEL, Ciudadela Lavalleja, RAP Lavalleja, Dirección del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, Dirección de Servicios Sociales, Dirección Departamental de Salud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a la segunda moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de solicitar al Ejecutivo que contrate más psicólogos para abordar temas de depresión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de solicitar al Ejecutivo que contrate más psicólogos para abordar temas de depresión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

La última moción es la del Sr. Edil Emilio Cáceres.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, que presentó una nota, ya que deben ser presentadas por escrito las solicitudes de comisiones especiales. Dice: "Solicito la creación de una Comisión Especial pro creación de un centro de atención de salud mental, que esté integrada por cinco miembros".

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Después, cada bancada -obviamente- acercará los nombres.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de crear una Comisión Especial pro creación de un centro de atención de salud mental, integrada por cinco miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros lo íbamos a pedir. Está bien, estamos de acuerdo. Lo que sí les quería decir es que, los temas que siguen, al no estar presente el Sr. Edil Mauro Álvarez, los vamos a retirar el orden del día y vamos a volver con el punto 8 Intendencia Departamental, en Régimen de Comisión General.

Nosotros íbamos a mocionar un cuarto intermedio de quince minutos, si están de acuerdo, lo ponemos a votación.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, está bien.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Para el punto siguiente necesitamos 19 votos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Vicente Herrera, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:01’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA, DANIEL ESCUDERO, LUIS CARRESSE E YLIANA ZEBALLOS.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Primero que nada, vamos a pasar a votar la integración que se nos ha hecho llegar, para la comisión especial que se designó en la última moción votada. Vamos a darle lectura a los nombres. Les pido silencio, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión queda integrada por la Sra. Edil Yliana Zeballos como Presidente, Sr. Edil Emilio Cáceres, Sr. Edil Miguel Del Puerto, Sra. Edil Servanda Caitano y Sra. Edil Beatriz Larrosa. Hay que votarla.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la integración de la Comisión Especial pro creación de un centro de atención de salud mental, la que será de la siguiente manera: Sra. Edil Yliana Zeballos (Presidente), Sr. Edil Emilio Cáceres, Sr. Edil Miguel Del Puerto, Sra. Edil Servanda Caitano y Sra. Edil Beatriz Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por afirmativa en 17 señores ediles en sala.

Se dicta Resolución N° 147/2024.

RESOLUCIÓN N° 147/2024.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Emilio Cáceres.

RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Créase la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, conformada por cinco señores ediles.

2- La misma quedará integrada por los señores ediles Yliana Zeballos, Emilio Cáceres, Miguel Del

Puerto, Servanda Caitano y Beatriz Larrosa.

3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Si les parece, lo que lo que propongo hacer, es alterar el orden del día, continuar con los otros puntos y, cuando tengamos número, tratar el punto en discusión, que precisa 19 votos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de tratar el tema: “Intendencia Departamental: solicita venia para destitución de funcionario (19 votos)”, como último punto del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por afirmativa en 17 señores ediles en sala.

***** ** *

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: RACCONTO DE LA LABOR
QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LE ENCOMENDÓ REALIZAR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2024. La Comisión Especial de Reglamento eleva un racconto referido a la labor que este Cuerpo Deliberativo le encomendó realizar. La creación de la misma surge de la Resolución N° 075/2015, de fecha 4 de noviembre de 2015. En el año 2020, dado el cambio de período legislativo, se aprobó que la misma continuara trabajando, lo que fue establecido en Resolución N° 241/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, quedando conformada por los Sres. Ediles Mauro Álvarez, María Noel Pereira, Daniel Escudero, Luis Carresse y Miguel Del Puerto. En el año 2022 fue electa Presidente de la Junta la Sra. Edil María Noel Pereira, por lo que se determinó que la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez ocupara su lugar en la integración de la comisión, lo que fue establecido en Resolución N° 237/2022, de fecha 7 de diciembre de 2022, resultando integrada de la siguiente forma hasta la actualidad: Sres. Ediles Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Daniel Escudero, Luis Carresse y Miguel Del Puerto. La Comisión Especial de Reglamento informa que ha arribado a la etapa de culminación del proyecto de reglamento interno de la Junta Departamental de Lavalleja, habiéndose elevado el mismo en tres oportunidades a cada una de las bancadas representadas en este organismo, para su correspondiente estudio. En tal sentido, el presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento del Cuerpo tanto los avances como las dificultades que ha enfrentado la comisión para cumplir con el cometido que este organismo le encomendó. Fdo.: Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Miguel Del Puerto”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:04’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:04’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Reglamento, referido a racconto de la labor que se le encomendó realizar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO
Y DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJAN REALIZAR LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO
PARA LA COMPRA DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES
PARA EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 11 de junio de 2024. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en conjunto, aconsejan realizar un llamado a precios público y abierto, para la compra de 40 dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental, los que deberán cumplir con los siguientes requisitos: - 8 GB RAM. - Disco SSD. - Memoria de disco mínimo 256 GB. - Cámara y micrófono. - No ser rectificadas. - Teclado en español. - Pantalla táctil (no excluyente), mínimo 15”. - Wifi. - Bluetooth. - Mínimo 2 puertos USB. - Puerto HDMI. - Garantía mínima de 1 año. - Sistema Operativo Windows 11. - El pago se realizará a los 30 días de la entrega de la factura. - Los equipos deberán ser entregados hasta 30 días después de la adjudicación del llamado. - Se valorarán referencias de ventas a otros clientes, mediante antecedentes documentales. Detalle a tener en cuenta por los oferentes: • Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI. La Secretaría realizará la publicación del llamado a partir del día 17 de junio del cte. durante 10 días, en ARCE, en la página web de la Junta y en la prensa escrita, debiendo realizarse invitación directa a las diferentes empresas del medio local. El plazo de presentación de propuestas será hasta el día 1º de julio del cte., realizándose la apertura de las mismas a las 15:00’. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:08’.

Acá hay que modificar las fechas, porque ya pasaron. Estuvo en órdenes del día anteriores y quedaron sin tratar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, referente al llamado, aclarar que se van a correr las fechas. A partir del 8 de julio que empiecen a correr los días de publicación, la misma cantidad de días que está establecido ya ahí, en el proyecto del llamado, para el cierre y demás.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después sacamos las cuentas y vemos hasta qué fecha es la entrega de las propuestas.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Exacto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que aconseja realizar un llamado a precios público y abierto, para la compra de 40 dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental, con la modificación propuesta por la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que la publicación del llamado se realice a partir del día 8 de julio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 148/2024.

RESOLUCIÓN N° 148/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 11 de junio de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar un llamado a precios público y abierto, para la compra de 40 (cuarenta) dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental, los que deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 8 GB RAM.
 - Disco SSD.
 - Memoria de disco mínimo 256 GB.
 - Cámara y micrófono.
 - No ser rectificadas.
 - Teclado en español.
 - Pantalla táctil (no excluyente), mínimo 15".
 - Wifi.
 - Bluetooth.
 - Mínimo 2 puertos USB.
 - Puerto HDMI.
 - Garantía mínima de 1 año.
 - Sistema Operativo Windows 11.
 - El pago se realizará a los 30 días de la entrega de la factura.
 - Los equipos deberán ser entregados hasta 30 días después de la adjudicación del llamado.
 - Se valorarán referencias de ventas a otros clientes, mediante antecedentes documentales.
- 2- Tener en cuenta los siguientes detalles:
 - Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI.
 - La Secretaría realizará la publicación del llamado a partir del día 8 de julio del cte. durante 10 días en ARCE, en la página web de la Junta y en la prensa escrita, debiendo realizarse invitación directa a las diferentes empresas del medio local. El plazo de presentación de propuestas será hasta el día 22 de julio del cte., realizándose la apertura de las mismas a las 15:00' horas.
- 3- Comuníquese.

ACONSEJAN COMUNICAR AL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS
Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY LA NECESIDAD DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE CONTRATAR UN CONTADOR PÚBLICO
PARA EJERCER FUNCIONES EN LA INSTITUCIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 11 de junio de 2024. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en conjunto, aconsejan comunicar al Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, la necesidad de la Junta Departamental de Lavalleja de contratar un Contador Público para ejercer funciones en la Institución, debiendo ser elegido un contador radicado en el Departamento de Lavalleja, que tendrá que estar inscripto en el RUPE,

debiendo presentar además constancia de estar al día con los aportes en la Caja de Profesionales Universitarios, BPS y DGI. Detalles de la contratación: - El régimen será de arrendamiento de servicios. - El contrato tendrá una duración de 6 meses, sin opción a renovación. - Inicio: ingreso el día 1° de agosto del 2024. - Carga horaria: 15 horas semanales de lunes a viernes, 3 horas diarias en el horario de oficina de la Junta Departamental de Lavalleja. - Honorario: \$ 79.043 vigente a junio 2024 más IVA, con una retención del 7% que será abonado por la Junta Departamental mediante resguardo. - Tareas: Serán las inherentes a la función de Contador de la Junta Departamental de Lavalleja, tales como: - Sueldos y retiros. - Retenciones. - Declaración jurada informativa. - Liquidaciones. - Conciliaciones. - Arqueos. - Control de provisorios. - Control de pagos. - Control de vencimientos. - Emisión de informes. - Pagos. - Asesoramiento en general, etc. Fdo.: Ana Laura Nis, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Quería aclarar que, en el texto del informe no quedó claro que teníamos que mandar un oficio solicitando que se designara, por medio del Colegio de Contadores, un contador para que se vote eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, era la idea. ¿No quedó plasmado de esa forma?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Tomando la sugerencia de Graciela, que pensamos que había quedado plasmado, pero capaz que nos faltó, es enviar que el Colegio de Contadores nombre un contador para la Junta. Es eso. Capaz que habría que modificar eso en el decreto o resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se vota con la modificación de la Presidente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Quiero dejar constancia de que es por el embarazo de la contadora, únicamente, porque no considero que pedirle a una institución de ese tipo que nos designe, sea lo correcto. Tenemos que hacer un llamado, contratar y elegir directamente en la institución; pero lo quiero dejar como constancia. Lo voy a votar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Nosotros recurrimos a la información de Graciela y cómo se hacía ya anteriormente en la Junta, para este tipo de casos que son puntuales, por el embarazo de la contadora, por seis meses. Por eso, entendimos que no ameritaba hacer un llamado, sino que como se hizo con la escribana, cuando la compra del edificio para la Junta, se tomó el mismo criterio que se ha hecho en otras oportunidades. Puntualmente, solo para el llamado a suplir a la Contadora de la Junta, por embarazo. Solo por eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Va a haber una aclaración por parte de la Mesa también.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No lo pusimos porque está en el presupuesto, por eso no lo pusimos ahí. Capaz que habría que ir al presupuesto, que más fácil es ponerlo ahí, pero en realidad no fue una omisión, sino que como ya estaba estipulado en el presupuesto que, para cubrir la suplencia por embarazo a la contadora, se iba a hacer esta convocatoria. Es por eso. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La junta tiene una resolución -o no me acuerdo si era decreto- que dice que, cuando se necesite el servicio específico de un profesional con el que la Junta no cuente, no tenga uno propio, se debe solicitar a la asociación que los nucleé. Así se hizo

lo del escribano, por ejemplo, que decía la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Gracias por la aclaración. No estoy de acuerdo, pero gracias por la aclaración.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, es bueno aclarar, porque los integrantes de la comisión pensábamos que acá, en el departamento de Lavalleja había un Colegio de Contadores, no hay. Entonces, tuvimos que recurrir al Colegio de Contadores del Uruguay.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que aconseja comunicar al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, la necesidad de la Junta Departamental de Lavalleja de contratar un Contador Público para ejercer funciones en la institución, con las modificaciones propuestas por la Sra. Edil Ana Laura Nis.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:14'.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SOLICITA VIÁTICOS PARA COORDINADORES DE BANCADA QUE
ACOMPañEN A LA COMISIÓN EN VISITAS A MUNICIPIOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 12 de junio de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día martes 11 de junio del cte., mantuvo una reunión con los coordinadores de bancada de los diferentes partidos políticos y con la coordinadora de la bancada femenina, con el fin de ponerlos al tanto sobre el tema CEPRODIH y el convenio marco que regulará la relación entre esta asociación civil y la Junta Departamental. Por la comisión asistieron los Sres. Ediles Alda Pérez, Hugo Olascoaga y Joaquín López; como coordinadores los Sres. Ediles María Noel Pereira por el Partido Nacional, Luis Carresse por el Partido Colorado e Yliana Zeballos por la bancada femenina. Puestos al corriente, se los invitó a acompañar a la comisión en las visitas a los distintos municipios para informar a los alcaldes de todo lo concerniente al tema. Por lo antes expuesto, esta comisión solicita los viáticos correspondientes para los coordinadores que acompañen a la comisión en las mencionadas visitas. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, como los dos informes, el a) y el b), tienen un mismo tema, pongo a consideración que se puedan leer los dos, para poder después aclarar ya, con una sola respuesta, los dos puntos. No sé si se puede poner a consideración eso, porque el a) y el b), hablan de CEPRODIH.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Usted lo que me está pidiendo, señora edil, es que se lea el informe del literal b), después usted va a hacer intervención y se votan en conjunto.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Exactamente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que se lea el informe del literal b) de la Comisión de Educación y Cultura y que ambos informes se voten en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA VÍA ZOOM CON INTEGRANTES
DE CEPRODIH, ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE
MATAOJO, MARISCALA, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y JOSÉ PEDRO
VARELA, CON LA PRESENCIA DE COORDINADORES DE BANCADA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 25 de junio de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que, en el día de la fecha, a la hora 14:00’, mantuvo una reunión informativa vía Zoom con las representantes de CEPRODIH Lorena Arduso y Sonia Araujo, en la que participaron la Alcaldesa de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado, Alcaldes de José Batlle y Ordóñez Pablo Patiño, de José Pedro Varela Martín Rezk y de Mariscala Francisco De la Peña; además, asistieron las Sras. Ediles María Noel Pereira (en carácter de coordinadora de la Bancada del Partido Nacional), Yliana Zeballos (en carácter de coordinadora de la Bancada Femenina) y Servanda Caitano (integrante de la Comisión de Asuntos Sociales). En la misma, se informó especialmente a los alcaldes de los cometidos y posible implementación de las actividades de CEPRODIH para el departamento en general. Fdo.: Alda Pérez, Emilia Gazzano, Joaquín López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, a estas alturas creo que todos los compañeros ediles han oído o han visto el informe que nosotros hicimos de CEPRODIH, desde la primera vez que fuimos a visitarlo y de todos los puntos que hemos venido tratando. Entonces, la cuestión ahora pasa a que, CEPRODIH, con la propuesta de cursos y la propuesta de talleres, llegue al interior del departamento. De ahí la necesidad de contactarnos con los alcaldes que ya nombró el informe; pero a su vez, la necesidad también de que, a través de los coordinadores de bancada, cada uno con los respectivos ediles que constituyen la bancada, se pongan al tanto, coordinen, conversen, planteen dudas y que, a su vez, los coordinadores nos las traigan a nosotros.

De ahí también que se hizo este Zoom, donde participaron los alcaldes y que se va a ir a los municipios, después de los alcaldes haber planteado sus dudas a las dos representantes de CEPRODIH que estuvieron en el Zoom, hablaron directamente con ellas. Un alcalde, incluso, que no quedaron muy claras sus ideas después del Zoom, hablé con él por teléfono y le conseguí una conexión directa con Lorena Arduso para que le aclarara los puntos que le habían quedado confusos. Todo eso ya está planteado. Ahora, el camino es ir a los municipios a ver cómo se implementa, qué recursos y qué cuestiones encontró cada uno de los alcaldes para sustentar los cursos, que son distintos que los talleres, porque los talleres que hablan sobre equidad de género y que van dirigidos especialmente a la familia, a la dignidad de la familia, tomando como centro la mujer y los niños, son avalados

por la Unión Europea. O sea, costo no tienen ninguno, salvo que el municipio tiene que proporcionar un lugar, agua o café para los que van a participar del taller y, la Junta debería proporcionar una locomoción desde Minas a José Pedro Varela, a José Batlle y Ordóñez, a Mariscal o a Solís de Mataojo. Eso es los talleres. Pero los cursos requieren una implementación diferente. Requieren también que el alcalde converse con las empresas del lugar, los comercios del lugar y, a su vez, converse con la gente del lugar, con las mujeres del lugar, a ver qué intereses hay en el lugar sobre cursos, para orientar a las promitentes cursillistas sobre los cursos, entre los que ellas quieren y los que se necesitan, qué cursos pueden salir. Esos cursos, evidentemente que tienen que tener un número de gente, no puede hacerse un curso para tres personas, debe haber un número bastante importante de 25 o 30 personas, mujeres mayores de 16 años, interesadas en los cursos. Entonces, todo eso hay que ir a conversarlo al lugar, in situ. Por eso, la invitación a los coordinadores de bancada para que nos acompañen, porque es mucho más directo que ellos vean, escuchen, conversen y dialoguen y trasladen a sus respectivas bancadas, para que todo esto pueda fluir. Porque si no, si uno solo va y uno solo conversa, después es muy difícil trasladar y que todos entiendan. Entonces, es más fácil que cada coordinador de bancada esté presente y pueda transmitirlo a su bancada. Ese es el kit del asunto, Sr. Presidente. En eso estamos, vamos trabajando despacio, pero consolidando cuestiones para que esto de CEPRODIH pueda ver la luz, por lo menos al finalizar el año que esté funcionando. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida vía Zoom con representantes de CEPRODIH y los Alcaldes de los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Mariscal; y el que solicita la autorización de viáticos para los coordinadores de bancada que acompañen a la comisión en visitas a los municipios del departamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 149/2024.

RESOLUCIÓN N° 149/2024.

VISTO: las Resoluciones de la Junta Departamental de Lavalleya N°s 095/2024 y 133/2024.

RESULTANDO: que mediante la Resolución 095/2024 se habilitaron viáticos para los ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, y para el chofer de la Junta Departamental, en las visitas a realizarse en las localidades del interior, y en la Resolución N° 133/2024 se modifica el cronograma de las mismas.

CONSIDERANDO: que en informe de la comisión de fecha 12 de junio de 2024, se invita a todos los coordinadores de bancada a acompañar a las visitas a realizarse a los diferentes municipios, para informar a los alcaldes de todo lo concerniente al tema CEPRODIH y se solicitan viáticos para los que concurran.

La Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para los coordinadores que asistan a los municipios de Lavalleya, en las visitas organizadas por la Comisión de Educación y Cultura para informar a los alcaldes de todo lo concerniente al tema CEPRODIH.
- 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los

comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, a presentarse dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del correspondiente viático.

3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:22’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ASISTENCIA

DE SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES

DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LOS DÍAS

12, 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL CTE. EN RIVERA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 18 de junio de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los gastos que se originen por concepto de traslado, hospedaje y alimentación en asistencia al XLI Congreso Nacional de Ediles y el 4to. Congreso institucionalizado por la Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en el departamento de Rivera, dejando constancia que sólo dos señores ediles deberán concurrir desde el día 12 de setiembre por integrar la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal o Electoral. Se fija un viático de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Concurrirán dos funcionarios de Secretaría que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción, gastos de alojamiento de la delegación y demás diligencias necesarias. Se habilita a Secretaría a realizar la reserva de alojamiento. El traslado se informará más adelante. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros queremos aclarar que ya hemos dispuesto, desde la oficina, la reserva y se va a hacer el pago, el hotel está previsto. Lo que solicitamos a las bancadas -como ya hemos hablado con los coordinadores- es que vayan anotándose los que vayan a asistir, porque así sabemos cómo vamos a hacer con el tema traslado.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al XLI Congreso Nacional de Ediles y el 4to. Congreso institucionalizado por la Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en el departamento de Rivera; y fijar un viático de \$ 15.000 a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 150/2024.

RESOLUCIÓN N° 150/2024.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el XLI Congreso Nacional de Ediles y 4° Congreso institucionalizado por Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en la ciudad de Rivera.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto realizó un informe, donde se establece que dos señores ediles deben concurrir el día 12 de setiembre del cte. por integrar la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal o Electoral.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los ediles convocados al XLI Congreso Nacional de Ediles y 4º Congreso institucionalizado por Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en la ciudad de Rivera, y los gastos que se originen por concepto de traslado, hospedaje y alimentación.
- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos, que cumplan con la reglamentación vigente.
- Habilitar a Secretaría a realizar todo lo referente a la reserva y pago del alojamiento.
- Autorizar la concurrencia de dos funcionarios de Secretaría, que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción, gastos de alojamiento de la delegación y demás diligencias necesarias.
- El traslado se informará más adelante.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En esto queda claro que la comisión va a informar más adelante el tema del traslado. Eso quedó pendiente, pero como hay tiempo todavía.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Claro, porque es el de setiembre.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Depende de cuántas personas se anoten. Por eso es importante que se comunique cada uno con su bancada, para que la Junta y la Secretaria pueda hacer la reserva con anticipación y poder tener una buena locación, porque nos ha pasado de contratar ómnibus, pero siempre porque ha sido sobre la hora y es lo que queda; porque también en setiembre, acuérdense de que en esa fecha, más o menos, son las vacaciones de setiembre. Siempre pasa lo mismo, después no se consiguen ómnibus en condiciones. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:25’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:25’.

***** **

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y DE RECEPCIÓN:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Recepción, el que expresa: “Minas, 18 de junio de 2024. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Recepción reunidas en conjunto, comunican que, en el día de la fecha, recibieron a representantes de la Asociación de Jubilados Municipales, Sres. Enrique Del Pino, Osorio Gadea, Rómulo Blanco y Cristina Rodríguez. Por la Comisión de Recepción, participan los Sres. Ediles: Vicente Herrera, Maraney Díaz, Carla González y Julio Fungi. Por la Comisión de Legislación y Turno, participan los Sres. Ediles: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba y Ernesto Cesar. La mencionada asociación cuenta con personería jurídica. Hay aproximadamente 500 jubilados, de los cuales 180 son afiliados a la misma, y 30 de ellos superan los 80 años de edad. Manifiestan

nuevamente su preocupación por la pérdida del cobro del retiro incentivado a partir de los 80 años. Solicitaron al Intendente la nómina de jubilados municipales, nómina de los que están en cada franja etaria; y la nómina de quienes ya perdieron el beneficio del retiro incentivado, por tener 80 o más años, solicitando que el beneficio sea vitalicio. Buscan una solución que contemple a los salarios más bajos. Solicitan a la Junta: - ayuda para tener información de las nóminas que pidieron. - Buscar una solución con el Sr. Intendente. - Formar una comisión tripartita (Intendente, Junta Departamental y Asociación de Jubilados Municipales). - En caso de continuar con el cobro del beneficio del retiro incentivado luego de los 80 años de edad, solicitan que no sea retroactivo. Fdo.: Vicente Herrera, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Maraney Díaz, Ernesto Cesar, Carla González, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Una consulta primero, a los compañeros que estuvieron en la comisión y también una preocupación, el retiro incentivado es a los 60 años y, sí o sí, la ley cambió. Ahora, es inminente hacer un cambio en el sistema.

Una de las preguntas tenía que ver con algo de lo último que leyó, Secretaria. Perdone, estaba pensando en otra cosa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, por favor.

El último punto, dice: “En caso de continuar con el cobro del beneficio del retiro incentivado luego de los 80 años de edad, solicitan que no sea retroactivo”.

Porque primero dice que le habían pedido al Intendente que el beneficio sea vitalicio y, en razón de eso, creo que va.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ahí dice que no sea retroactivo. O sea que, los que ya cumplieron 80, lo pierden.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No, que al que ya lo perdió, no se le pague para atrás, que lo empiece a cobrar a partir de ahí.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No me quedaba muy claro eso.

Una duda que ahí me queda es que piden la conformación de una comisión. Si nosotros votamos el informe, ¿la comisión se tiene que crear? Esa es la duda.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ellos solicitan a la Junta ayuda para obtener información de las nóminas que pidieron, buscar una solución con el Sr. Intendente y, sí, dice: “formar una comisión tripartita”.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Porque si está redactado de esa manera, se va a votar y hay que conformar la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé, la comisión, los que estaban presentes y firman le irán a contestar.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Capaz que hay voluntad, por mi parte hay voluntad de la conformación de la comisión, pero no sé si todos tienen el mismo interés. Por eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, con el ánimo de clarificar algo que, de pronto, no quedó plasmado en el informe. Uno de los temas fundamentales que ellos piden -la Asociación de Jubilados Municipales-, es el hecho de que se conformara una comisión, fundamentalmente para,

visto la realidad, los cambios a nivel legal que se están dando, proceder a redactar un nuevo documento, si hay voluntad política, tanto de la Junta como del Ejecutivo, a los efectos de poder hacer que esas modificaciones, que implican algo de lo que ellos pidieron y es algo que hay que modificar necesariamente, quede como comisión tripartita.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:30'.

Por eso lo pedían así, para que ellos pudieran participar, que la Junta estuviera testimoniando, por eso piden justamente esa participación; y el Ejecutivo que, sin duda, es quien tiene la última palabra en este sentido. Pero el hecho de la solicitud de la conformación de una comisión tripartita, está -digamos- a criterio de lo que el plenario resuelva. Ellos lo piden, nosotros plasmamos en el informe la solicitud y queda a criterio -reitero- del plenario.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en el mismo sentido, lo que se puso en el informe, como siempre en los informes de la Comisión de Recepción se transcribe lo que los que vienen, los que son recibidos por la comisión, solicitan.

Entonces, en este caso, ellos solicitan a la Junta ayuda para obtener la información de las nóminas pendientes. O sea, ¿nosotros cómo podemos ayudar? Porque nosotros sacar las nóminas no podemos, porque no tenemos manera. Es decir, es lo que ellos nos están pidiendo y, el hecho de votar el informe, no implica que nosotros vayamos a obtener las nóminas.

Después, buscar una solución con el Sr. Intendente. Votar el informe no implica que nosotros vayamos a conseguir la solución con el Sr. Intendente.

Formar una comisión tripartita -Intendente, Junta Departamental y Asociación de Jubilados Municipales-, también el hecho de votar el informe no implica que se cree la comisión, que eso capaz que es lo que está más al alcance nuestro, por lo menos de conformar una comisión con la Junta Departamental, invitarlos a ellos e invitar al Ejecutivo; pero nosotros tampoco podemos obligar al Ejecutivo a que forme una comisión tripartita con la Junta y con la Asociación de Jubilados Municipales.

Básicamente, Sr. Presidente, la Asociación de Jubilados Municipales pidió ser recibida por la Comisión de Recepción y la Comisión de Legislación y Turno, que se optó por hacerlo en conjunto como manera de poder hacer un único informe y que ellos vinieran una sola vez, por una cuestión de celeridad. Básicamente, presentaron la asociación, ahora tienen personería jurídica, presentaron sus nuevas autoridades y, lo que hicieron fue reiterar el planteo que ya han realizado a varios ediles en forma particular. A su vez, ya han sido recibidos también en otra oportunidad por la Comisión de Recepción y ya hemos conversado este tema largamente acá.

Lo que se plantea en cuanto al cambio de la edad jubilatoria, por supuesto, está en consideración, todavía no hay nadie que no tenga causal jubilatorio a los 60 años, todavía no se ha llegado a esa franja etaria. Por lo tanto, es una modificación que, evidentemente, hay que hacer o no, pero entiendo que la voluntad de todos va a ser que esa modificación se haga, porque evidentemente, la persona que va a tener causal a los 62, no va a poder jubilarse a los 60. Entonces, obviamente va a tener que hacerse esa modificación y ampliarla, de pronto, por veinte años, que sea gradual y que llegue, en lugar de hasta los 80, hasta los 85 para aquellos que comiencen a jubilarse a los 65, en el caso de que esto no se logre.

Ahora, hay un problema. Lo que ellos plantean es la necesidad de saber de cuánta gente hablamos, cuando se dice que ya cumplieron los 80 años y dejaron de percibir el beneficio. Ese tema, ellos

dicen que no tienen manera -y es lógico que así sea- de saber quiénes son. Ellos revistan en la Intendencia. Entonces, es la Intendencia quien tiene que brindar; ellos presumen, hablaban de que eran aproximadamente treinta los que, en este momento, estarían superando los 80 años.

Es un beneficio que, vale recordarlo, es un beneficio, no es obligatorio, ellos pueden seguir trabajando hasta los 70 años, no es que sea obligatorio que cesen a los 60.

Ellos relatan algún tipo de situaciones de algún tipo de presión que, de pronto, alguien sufrió para retirarse a los 60 y tener el incentivo. Nosotros no tenemos manera de saber si eso es verdad o no es verdad. No vamos a pensar que los Intendentes estén presionando a nadie para que se jubile, pero es lo que se plantea.

Lo cierto es que, es una jubilación privilegiada en el sentido de que, en otros organismos del Estado no hay un retiro incentivado que les permita jubilarse a los 60 años, siendo jóvenes aún, estando sanos y cobrando un plus de un 30% de la jubilación. Que ellos entienden y reconocen que no están obligados a jubilarse a esa edad y que, a su vez, si ellos toman en cuenta todo lo que ganan durante esos veinte años, es mucho más que si continuaran trabajando hasta los 65 o hasta los 70 y, luego sí, cobrarían la jubilación peladita, si se jubilan a los 70, a los 65 o a los 66, cobran lo que les corresponde de jubilación, sin ningún plus. Entonces, como quedan a los 80, esa es la realidad actual. Ellos se acogen al beneficio, tienen un 30%, luego pasa a ser un 25% y, luego, un 20%, cada cinco años.

Lo que plantean es que sea vitalicio, pero que los que ya cumplieron 80 años y dejaron de percibir ese beneficio, porque les cesó, porque sabían que era hasta los 80, ellos mismos dicen que no quieren derecho a cobrar retroactivo; que el que tenga 84 u 85 y comience a cobrarlo de nuevo, comience a partir de ahora, desde el momento en que esa modificación pueda darse; no pretenden ir para atrás. O sea, para que para la Intendencia esto no signifique que venga una ola de juicios reclamando retroactivamente un beneficio, porque no es un derecho adquirido, es un beneficio que tiene fecha de vencimiento. Es eso puntualmente lo que ellos plantean.

El hecho de generar una comisión tripartita -no sé si habrá voluntad o no-, de pronto sea la manera de poder, por lo menos, entablar una mesa de diálogo, poder conversar, buscarle la vuelta y estudiar a partir de qué momento van a comenzar a poder jubilarse, porque esto va a tener que tener un incremento gradual, en cuanto a los años a los que se va a generar la causal y cuándo cesaría, si es que no se obtiene que pase a ser vitalicio.

Si accedemos a esto, en la Intendencia de Lavalaja los funcionarios se van a jubilar con un 30% de incentivo y que a los 80, 82, 85 -depende de en qué franja etaria-, con la reforma jubilatoria pasaría a ser vitalicio con un plus de un 20%, siempre y cuando -que por eso me parece que tampoco, y esto es personal, es el momento para apresurarse- porque hay un plebiscito por la seguridad social. Tampoco sabemos si esta reforma jubilatoria es permanente o no, no sabemos qué va a pasar. Vamos a tener que esperar hasta fin de año para saber dónde estamos parados, porque no tenemos claridad al respecto en este momento. Si es necesario tocarlo o no, capaz que nos ponemos a modificar y lo modificamos de gusto. Por ahora, nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yendo por lo que fueron los que me antecieron y, especialmente, la edil que me precedió. Es así, nosotros, como Comisión de Recepción, nos limitamos a escuchar las inquietudes que presentan los jubilados y, luego de ahí, hacemos el informe respectivo, donde expusieron sus inquietudes.

La intención que ellos tienen es que puedan seguir cobrando en una forma vitalicia el beneficio después de los 80 años -ya lo dijeron, no quiero ser reiterativo-, pero los complementos no los cobrarían. Esa es la voluntad. Habría forma de haber un intercambio entre la Junta Departamental, el Ejecutivo y la asociación, sería ese el fin de integrar la comisión -ya fue muy bien explicado-, y creo que andaríamos por ahí.

La inquietud que ellos tienen, más que nada, es saber cuántos son -que no tienen forma de saberlo- y es una nota que han presentado, que no se la han contestado.

Por lo tanto, creo que podría ser de recibo crearse esa comisión o no, va a depender de este Cuerpo; y -como también se dice- es un beneficio que -lógicamente- lo tienen a los 60 años, que muchos otros funcionarios no lo tienen; y que estaría sujeto también a la modificación que pueda haber en la nueva ley, si se aprueba o no se aprueba la Ley de Reforma de la Seguridad Social.

Por lo tanto, creo que sería un tema a escucharlos, a seguir escuchando, ya han venido en otras oportunidades a la Comisión de Recepción, ahora quisieron darle un poco más de formalidad con la Comisión de Legislación y Turno y, por lo tanto, se optó por recibirlos en forma conjunta. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, sin gastar mucha saliva, lo que se habló en esa comisión, ya ha sido suficientemente expuesto con muchísima claridad.

Lo que en definitiva ellos quieren, es aumentar la masa social que hoy les falta, en función de que hay más de quinientos funcionarios jubilados y, en este momento, ellos cuentan con algo así como ciento treinta o ciento cuarenta funcionarios afiliados. Entonces, lo que pretenden ellos es tener una lista del total de los jubilados que hay, a los efectos de poder tener un contacto con ellos, llamarlos, ofrecerles los beneficios que la nueva comisión esta les puede brindar. Básicamente eso, el resto ya está explicado.

Lo hablábamos con el Dr. Cesar, que estaba muy de acuerdo con el tema de que esto es un acuerdo firmado hace muchísimos años, que hay una necesidad urgente de actualizarlo, porque está totalmente obsoleto y gozando de beneficios que, hoy por hoy, no serían lógicos hasta cierto punto. Me parece que habría que tener un acercamiento entre las partes, entre los integrantes de nuestro Cuerpo, a los efectos de ver si podríamos estudiar algo en conjunto. Creo que eso sería todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, un pequeñísimo elemento de aporte hacia la reflexión en este tema.

La legislación comparada, a veces nos da un panorama de lo que ocurre en el resto del país. Lo que pudimos averiguar es que solo una Intendencia del país -exceptuando a Lavalleja- tiene este régimen de incentivo porcentual después del retiro. En todos los demás, como en el resto de las instituciones públicas -incluso las privadas-, los retiros incentivados se basan en un número de sueldos -doce sueldos, quince, etc.-, como elemento que estimula el retiro y acogerse a los beneficios jubilatorios. Simplemente eso quería acotar, a los efectos de tener el panorama. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Hay una pregunta que me gustaría hacerle a las comisiones. Si hubo algún acercamiento del gremio de funcionarios jubilados con el Ejecutivo Departamental. Es una pregunta que me queda ahí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:45'.

Otra consideración es que esto -en caso de reformar- es un tema presupuestal y, como tema presupuestal, hay que estudiarlo con tiempo, teniendo en cuenta lo que dice la edil preopinante y el edil que contaba ahí, hoy se aprobó el plebiscito de la jubilación; pero, de todas maneras, esto es un tema presupuestal, que tiene iniciativa del Ejecutivo. Entonces, creo que una comisión tripartita, por lo menos para que los escuchen, porque el Legislativo Departamental ya ha tenido varias oportunidades, pero no ha tenido eco en el Ejecutivo, no los ha recibido nunca; y creo que un grupo de funcionarios retirados, que tiene un vínculo con la Intendencia, por lo menos, merece ser recibido. Voy a mocionar que se cree la comisión tripartita -eso es una moción- y, por otro lado, voy a mocionar que la Junta pida los listados, para nosotros podernos hacer de esos listados y darle la información, no el nombre, sí el número, no necesitamos el listado nosotros. Perdón, se pida el número de personas jubiladas y el número de personas que ya superaron los 80 años. Número de personas jubiladas por franja etaria y los que superan los 80 años. Entonces, evitamos lo que decía el Edil Maraney, por las dudas, por una suspicacia; pero además, también está esa información, que nosotros se la podemos volcar a quienes han venido reiteradas veces a la Junta a pedir que alguien los escuche y nosotros hemos sido contestes y hemos hecho la tarea, los hemos escuchado. Ahora, en ningún momento les hemos dado ninguna respuesta. Por lo menos, decirles cuántos jubilados hay, cuántos hay entre 60 y 65, cuántos entre 65 y 70, entre 70 y 80, cuántos hay de más de 80. Creo que sería -por lo menos- sano poderles responder algo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:47'.

A su vez, la comisión tripartita, para empezar a trabajar un tema que se viene y que, más allá de todo, el tema para poderse jubilar tiene tres aspectos: tienen que tener diez años en la Intendencia, mínimo; tienen que tener 60 años cumplidos y, cumplidos los 60 años se presentan, pero también tienen que tener causal jubilatoria.

Hoy, el año que viene o el otro, cuando hacen causal a los 61, igual entran en el incentivo de retiro, porque la causal, que es uno de los tres criterios que hay que tener, se cumple con posterioridad. O sea que, igual está vigente, más allá de que se haya transformado la edad, lo que pierden los años de beneficio. Eso era lo que quería decir, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Les pido, por favor, que los ediles se mantengan en sala, porque estábamos hasta hace poquitos minutos con diecinueve ediles en sala y alguno se fue, ya estamos tratando de que vuelva, pero es importante tratar el último punto que nos queda en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Quería acotar de la reunión, que a mí me parece fundamental resaltar el avance en la organización de los trabajadores jubilados de la Intendencia, la formalización de la figura de la asociación. O sea, no estamos hablando de un grupo de vecinos que viene a intentar reunirse, ya hubo un avance y un avance en lo que ellos también están trabajando, rumbo a integrar la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas. O sea que, es una voz validada; y siguiendo la línea de lo que decía la edil anterior, Adriana, no han sido recibidos por el Intendente. Me parece que merecen tener el espacio para poder intercambiar y avanzar, porque esta figura de los jubilados organizados de la Intendencia de Lavalleja, puede aportar muchísimo a la mejora de las condiciones laborales y la proyección del futuro de las condiciones laborales de la Intendencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, en esa oportunidad que nosotros los recibimos, ellos expresaron y eran conscientes de que eso no iba a ser inmediato, porque necesitábamos un nuevo presupuesto, es decir, el nuevo presupuesto quinquenal, para que abarcara las nuevas situaciones presupuestales. Ellos ya son conscientes de que eso es así, que verdaderamente no podría ser este año, dado que el año que viene hay un presupuesto quinquenal para desarrollar el aspecto económico, en caso de haber una negociación más allá de los 80 años. Por lo que nos dijeron -no sé, algún compañero me puede decir-, creo que por lo que entendí, no han sido -me parece- recibidos por el Intendente últimamente. No sé si hay algún compañero que, de repente, pueda tener otra percepción de ese día de la comisión.

En cuanto a lo presupuestal, creo que respondí la pregunta y que ellos son conscientes de que eso no va a ser inmediato, este año, sino hasta que no tenga el Gobierno Departamental un presupuesto quinquenal. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, simplemente quiero hacer una aclaración, por lo que decía Adriana Peña, de solicitar la información de la cantidad de jubilados. Ellos nos trajeron un ayuda memoria, en el cual dice que el Expediente N° 7627/2022, solicitud de cantidad de jubilados, fue negada basándose en la Ley N° 18.331, la Ley de Protección de Datos Personales. Eso es lo que yo quería aclarar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:52'.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Los números, no los nombres.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - La Sra. Edil Adriana Peña aclaró cuando presentó la moción, de que se debían pedir los números, no el listado. Creo que fue la palabra que utilizó. Pasamos entonces a votar el informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de la Asociación de Jubilados Municipales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se cree la comisión tripartita y que la Junta pida al Intendente el número de personas jubiladas por franja etaria y el número de personas que ya superaron los 80 años.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Son dos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Dos mociones? Una la de la comisión y, otra, el pedido del número. Entonces, ponemos a consideración la primera, que sería que se conforme una comisión tripartita.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Cómo se hace eso?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé. Hay que invitar a las otras partes primero, antes de dar los nombres, pedirles, si están de acuerdo, que presenten los nombres y, ahí, la Junta pondría sus nombres. ¿Cuántas personas serían?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - A ver, hay una moción presentada. ¿Señora edil, usted quiere reformar la moción, agregarle algo, sacarle algo?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Yo creo que la conformación de la comisión debería ser, por lo menos, por parte de la Junta, cuatro, uno por cada bancada.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de crear una Comisión Tripartita entre la Junta Departamental, la Intendencia Departamental y la Asociación de Jubilados Municipales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 151/2024.

RESOLUCIÓN N° 151/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Créase una comisión tripartita conformada por la Junta Departamental (cuatro ediles, uno por cada bancada partidaria representada en la misma), la Intendencia Departamental y la Asociación de Jubilados Municipales.
2. Solicítese a la Intendencia Departamental manifieste su interés en integrar la mencionada comisión, informando quién actuará en su representación.
3. Solicítese a la Asociación de Jubilados Municipales remita quien/es actuarán en su nombre.
4. Desígnase, una vez se cuente con la aceptación de todas las partes, la comisión tripartita que trabajará en el tema de las aspiraciones presentadas por la Asociación de Jubilados Municipales en reunión mantenida con las Comisiones de Recepción y de Legislación y Turno de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Ejecutivo el número de cantidad de personas jubiladas por franja etaria y el número de jubilados que superan los 80 años.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA VENIA
PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIO (19 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.524/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.524/024. Minas, 20 de Mayo de 2024. VISTO: el sumario dispuesto por Resolución N° 4.075/23, de 24 de octubre de 2023, con separación del cargo y retención total de haberes del funcionario Javier Alejandro Virches Escudero. RESULTANDO: 1) la Sentencia N° 116/2021, de 21/12/2021, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, copia recaída en expediente IUE 2-17666/2020, confirmado por la Suprema Corte de Justicia en Sentencia N° 265/2023 de fecha 28/03/2023. II) se condenó al Sr. Javier Alejandro Virches Escudero “como autor penalmente

responsable de reiterados delitos de retribución o promesa de retribución a personas o menores de edad o incapaces para que ejecuten actos sexuales o eróticos de cualquier tipo, a la pena de tres años de penitenciaria con descuento de la preventiva cumplida, siendo de sus cargo las accesorias legales de rigor. Condenase asimismo a la pena accesoria de pérdida o inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o tenencia de niñas, niños o adolescentes o personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia, así como para el ejercicio de funciones públicas y privadas en el área educativa, de la salud y todos aquellas que impliquen trato directo con niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia, cargos públicos o privados en la educación o la salud, por el lapso de la condena, oficiándose al Registro General de inhabiciones...”. III) el Informe N° 3018/2023, de 6/12/2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, en el cual el Dr. Victor Herzberg quien llevó adelante la instrucción sumarial concluye que la conducta protagonizada por el funcionario, y que derivara en la condena penal, compromete el decoro de la función pública, lo que hace indigno de la investidura de funcionario municipal, constituyendo grave falta disciplinaria. CONSIDERANDO: en Informe N°.1255/2024, de 15 de Mayo de 2024, en el marco de lo estatuido del Art. 218 del Decreto 500/991 realizado por Dr. Jorge Fernández Almará, concluye que el funcionario Sr. Javier Alejandro Virches Escudero incurrió en falta administrativa muy grave al actuar en detrimento de la debida probidad que su investidura requiere, sugiriendo por la entidad de la falta cometida la aplicación de la máxima sanción de destitución, previa venia de la Junta Departamental de Lavalleja (Arts. 83 lit c decreto 994/82 y 35 inciso 4 de la ley 9.515).- ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: 1º- Previa notificación del Sr. Javier Alejandro Virches Escudero, conforme el Art. 221 del Decreto 500/991, remítanse con iniciativa favorable los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, según lo establecido en el artículo 83 literal c del Decreto N° 994/82, artículo N° 275 numeral 5 de la Constitución de la República y 35 inciso 4 de la Ley N° 9.515, a efectos de obtener la venia correspondiente para proceder a la destitución del funcionario Sr. Javier Alejandro Virches Escudero, en virtud de lo expuesto precedentemente. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araujo Cerrón-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Les planteo lo siguiente. Si algún edil quiere intervenir y hablar del tema, lo hacemos en Régimen de Comisión General, si no, lo votamos y ya está. ¿Alguien quiere intervenir?

DIALOGADO.

Se puede suprimir la lectura del informe. Si están de acuerdo ponemos a consideración suprimir la lectura. Se pone a consideración del Cuerpo suprimir la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a solicitud de venia de la Intendencia Departamental para destitución de funcionario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de junio de 2024. La Comisión de Legislación y Turno habiendo tenido en consideración el Informe N° 132 del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para proceder a la destitución del funcionario Sr. Javier Alejandro Virches Escudero, de acuerdo a lo que establecen el Numeral 5º del Artículo N° 275 de

la Constitución de la República, el Literal c) del Artículo N° 83 del Decreto N° 994/82, el Numeral 4° del Artículo 35 de la Ley N° 9515, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para proceder a la destitución del funcionario Sr. Javier Alejandro Virches Escudero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3901.

DECRETO N° 3901.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Literal C, del Artículo 83°, del Decreto N° 994/82 y el Numeral 5°, del Artículo 275° de la Constitución de la República, autorícese a la Intendencia Departamental para destituir al funcionario Sr. Javier Alejandro Virches Escudero, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:56’.

**** * * * * *

**** *

*